



**GACETA UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA A TU CELULAR [gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



*¿Sabías que...*

# LA UNAM OTORGA MÁS DE 280 MIL BECAS

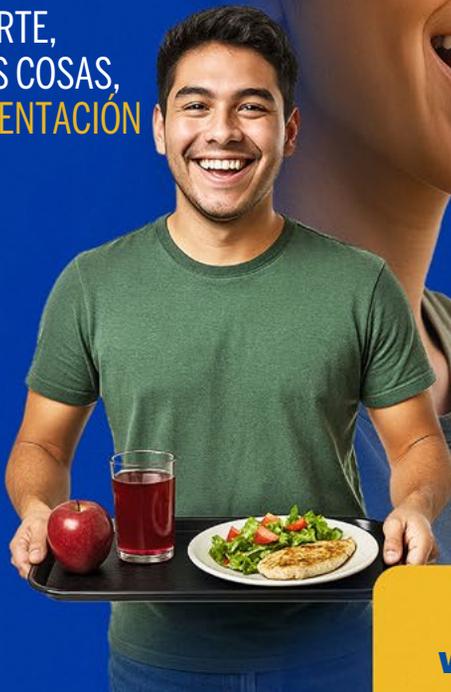
## A SUS ESTUDIANTES?



*Por ejemplo,*

### LA DE MANUTENCIÓN

PARA AYUDARTE, ENTRE OTRAS COSAS, CON TU ALIMENTACIÓN



*y la*

### IFIGENIA MARTÍNEZ,

QUE TE BRINDA UN NUEVO APOYO COMPLEMENTARIO



COMUNIDAD | 4

CONSULTA OTRAS OPCIONES... [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)



# Y EN INTERIORES...

18 de agosto de 2025



14 | ACADEMIA

## "SIGNIFICATIVA, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO" ENTREVISTA CON ENRIQUE PROVENCIO, COORDINADOR DEL PUEB



Imagen: Reuters.

8 | ACADEMIA

## PELIGRA EL 40 % DE LAS ESPECIES DE ABEJAS EN EL MUNDO

5 | COMUNIDAD

## VISITAN LA UNAM ESTUDIANTES DEL PROGRAMA BecALAS

13 | ACADEMIA

Nunca se deja de ser universitario:  
Graciela Márquez Colín,  
presidenta del INEGI

25 | DEPORTES

Pumas CU infantiles se coronaron en la ONEFA

20 | CULTURA

## ¡NO LO DEJES PASAR! REGRESA EL REMATE DE LIBROS EN PASEO DE LAS HUMANIDADES



17 | CULTURA

Retrospectiva:  
50 años del Chopo  
*Era un árbol y se  
convirtió en un bosque...*

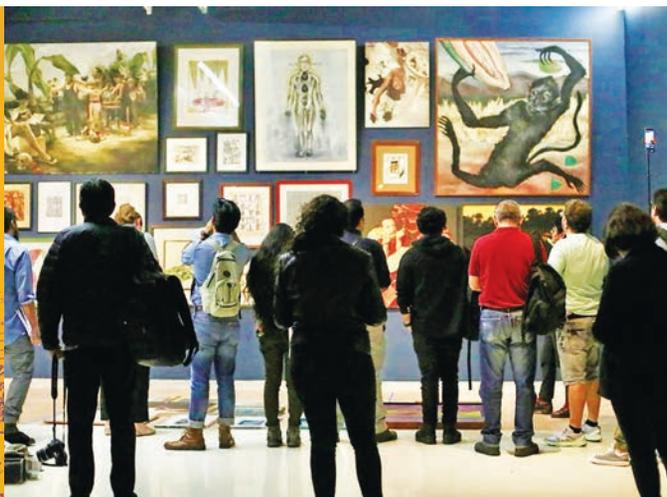


Foto: Barry Domínguez.

Patricia Dávila a estudiantes de Educación Abierta y a Distancia

## “Nadie les regaló nada, están aquí porque se lo ganaron”

Presidió la secretaria general ceremonia de bienvenida para alumnas y alumnos del SUAyED

CARLOS OCHOA ARANDA

“Estamos claros que no se les ha regalado nada. Si están aquí sentadas y sentados es porque se lo ganaron. Más de 21 mil 500 aspirantes presentaron el examen de ingreso y fueron aceptados 4 mil 961 personas en diferentes entidades”, comentó Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, al dirigirse al estudiantado durante la ceremonia de bienvenida del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).

Detalló que es muy importante tener este momento de reunión porque todos se convierten ahora en parte de un proyecto educativo significativo de la Universidad. “A partir de ahora, todas y todos ustedes son orgullosamente de la UNAM. Son parte de esta gran comunidad de más de 370

mil alumnos. Somos muchos, pero todos contamos”.

El acto se realizó en el Auditorio Ius Semper Loquitur de la Facultad de Derecho (FD), y contó con la presencia de Sonia Venegas Álvarez, directora de la FD; Anabel de la Rosa Gómez, titular de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital; David Quintanar Guerrero, director de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán; y Esther González Ovilla, egresada de la Facultad de Psicología; además de titulares de otras escuelas y facultades.

Patricia Dávila destacó que se incorporan a la UNAM, donde impera la libertad intelectual, de cátedra y de expresión. Y, sobre todo, acotó, un espacio donde todas y todos podemos ser, pensar, expresarnos como queramos, siempre y cuando se haga con total respeto y sin afectar a nadie. “Podemos discernir, qué bueno que no estemos de acuerdo, pero hagámoslo con todo respeto. Hoy, todas y todos ustedes tienen que hacer votos y aprovechar lo que tienen con empeño y fortaleza”.

La secretaria general de la UNAM dijo que la modalidad educativa a distancia

ha sido muy atractiva desde hace muchos años, y se ha ido incrementando poco a poco. Subrayó que es muy importante para quienes realmente quieren superarse y ser profesionistas o buscar una segunda carrera, “porque algunos de ustedes están en esa situación, pero les quiero decir que no es fácil”.

Dávila Aranda refirió que, en nombre del rector Leonardo Lomelí Vanegas, “los recibimos con mucho gusto y cariño, y también con todas las ganas de trabajar fuerte con ustedes. Reciban un saludo, sus familias, de parte del señor Rector que a la distancia los abraza, les da la bienvenida y espera que aprovechen todo lo que tengan, lo que esté en la Universidad es suyo, y lo tienen que valorar”.

Expuso que se requiere de un trabajo arduo y constante, de un alto grado de organización y de labor en equipo. Es una cosa que a lo mejor algunos de ustedes no se lo esperaban. “Van a trabajar todo el tiempo en equipo, y harán amistades que ustedes ni siquiera pensaron que en una carrera de éstas las tendrían... Necesitan un alto grado de organización y entender muy bien el sistema y la manera de trabajar”.

Sonia Venegas Álvarez expresó que este modelo académico responde a las exigencias del mundo contemporáneo y se proyecta con firmeza hacia el porvenir, con el propósito de honrar y dar continuidad a la misión histórica de la UNAM, que es “cumplir con sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, y llevarlas a cada rincón donde exista un espíritu ávido de aprender”.

Recordó que la educación en estas modalidades en México es el resultado de décadas de innovación discreta, pero constante; un proceso que ha sabido responder con flexibilidad a las transformaciones tecnológicas y a las cambiantes demandas sociales, sin perder jamás de vista su fundamento esencial: la educación humanista y emancipadora.

En tanto, Anabel de la Rosa Gómez apuntó que hoy comienza una etapa que sin duda transformará sus vidas y su futuro profesional. “Se incorporan a una amplia oferta educativa conformada por 41 programas en 19 facultades y escuelas de nuestra Universidad, con 21 opciones en modalidad abierta y 19 a distancia”.

Por su parte, Esther González Ovilla relató cómo fue su experiencia cuando quiso estudiar una segunda carrera en la opción de la SUAYED, y cómo tuvo que esforzarse al máximo para lograr sus objetivos profesionales con creces. *g*



Foto: Francisco Parrá.

# Se crea la Beca Ifigenia Martínez

Este apoyo complementario para la alimentación es un compromiso cumplido del Rector: Fernando Macedo Chagolla

La Universidad Nacional Autónoma de México apoya a sus estudiantes con 280 mil becas para favorecer su desempeño académico y alcancen las metas que se han propuesto, a las cuales se suma el nuevo apoyo complementario para la alimentación en el nivel licenciatura que lleva el nombre de Ifigenia Martínez, afirmó el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla.

Señaló que la nueva beca es un compromiso cumplido del rector Leonardo Lomelí Vanegas, quien el pasado 27 de marzo anunció que la UNAM realizaría un esfuerzo para reasignar recursos a un programa de apoyo alimentario con el objetivo de complementar otras becas de manutención, compromiso que ratificó en mayo pasado.

Con esos programas se busca disminuir el riesgo de rezago, de fracaso escolar, y enfrentar situaciones de salud desfavorables y, en consecuencia, generar las condiciones de igualdad que les permitan salir adelante.

La Universidad trata de poner un “piso mínimo” para que tengan esa condición, en la medida de las posibilidades, y que se constituya en oportunidades que se cristalicen a futuro, recalcó.

Asimismo, prosiguió, la institución ha encontrado que tienen mejores rendimientos, disminuye la reprobación, mejoran las calificaciones y se crea un ambiente más adecuado para su crecimiento académico, apuntó el universitario.

En tanto, el director de Becas y Enlace con la Comunidad, de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, Mauricio Reyna Lara, expuso que tienen a su disposición una variedad de becas con más de 200 modalidades en los diferentes niveles: iniciación universitaria, bachillerato, licenciatura y posgrado. Hablando de una matrícula de más de 370 mil estudiantes, casi 80 % tiene alguna; incluso los egresados pueden gozar de ese beneficio.

La UNAM es la universidad en Iberoamérica que más las otorga, resaltó. Entre las disponibles se encuentran las de



manutención, capacitación, deportivas, de alto desempeño académico o para grupos vulnerables. Es satisfactorio tener acceso a un recurso que permite permanecer en la escuela, continuar con los estudios; es una opción que tienen las y los alumnos.

## Cada vez son más

En entrevista por separado, Macedo Chagolla agregó que la matrícula estudiantil de la Universidad Nacional ha aumentado de manera importante en las últimas décadas. Del año 2000 a la fecha prácticamente ha crecido 50 %, lo cual ha propiciado un uso más eficiente del gasto y la creación de nuevos programas de apoyo, tratando, sobre todo, de impactar e impulsar el éxito académico del alumnado. Las oportunidades que la Universidad de la nación brinda en este momento “son más amplias que antes”.

En este sentido, explicó que un porcentaje significativo se financia mediante el presupuesto proveniente del gobierno federal, y al mismo tiempo se establecen alianzas con diferentes entidades y organismos.

Los recursos extraordinarios que se generan por diferentes servicios que presta la Universidad se están destinando para respaldar a los estudiantes; los programas

de vinculación con egresados también son un elemento primordial que coadyuva al desarrollo de estas acciones.

En su diseño, continuó, se establece una población objetivo, se identifican cuáles son las necesidades específicas que se pretende atender y la cantidad de personas que podrían ser beneficiadas. De esta manera se extienden los montos requeridos y se determina de qué forma se aplicarán.

Por ejemplo, luego de detectar una comunidad con vulnerabilidad económica, mediante la realización de una encuesta entre los estudiantes que ingresaron en el ciclo escolar 2024-2025, 13 mil 600 respondieron que la insuficiencia alimentaria es un fenómeno presente en su vida. Así se definieron los niveles de esta condición y se comparó con la información que arroja el Examen Médico Automatizado; incluso se identificó a quienes también tienen ciertos cuadros de desnutrición.

Se generaron cuatro mil 200 apoyos nuevos, mediante la Beca Ifigenia Martínez-Apoyo para la Alimentación, reveló Macedo Chagolla.

Al respecto, Mauricio Reyna precisó que en el ciclo 2026-1 la Universidad, mediante estudio previo, impulsa los recursos con esta nueva beca con un monto de tres mil 600 pesos, dirigida a estudiantes de licenciatura de los grupos más vulnerables, la cual es complementaria y compatible con algunas otras asignaciones.

Tiene criterios de priorización, por ejemplo mujeres embarazadas, personas con hijos o pertenecientes a los pueblos originarios. “Cada vez nuestra Universidad busca la forma de impactar de forma positiva a los grupos más vulnerables, apoyándolos con un subsidio”, gracias a la cual los beneficiarios podrán adquirir alimentos y tener un mayor impulso para mejorar su rendimiento académico.

Más adelante puntualizó que se elaboran estudios, cuantitativos y cualitativos, del impacto de las becas que se publican dos veces cada año y se valora si el recurso es objetivo y cumple con su naturaleza.

Este gran esfuerzo es posible gracias a los recursos de la propia Universidad, pero también del gobierno federal, la Fundación Carlos Slim, Fundación Telmex Telcel, etcétera, es decir, de la suma de montos públicos y privados.

El universitario invitó al alumnado que inicia el presente ciclo escolar a revisar el Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>), donde están las publicaciones de las modalidades. “Es muy sencillo; hay infografía, videos tutoriales en donde se describe el procedimiento, que es cada vez más simplificado”. *g*

Hay que reconocer el esfuerzo de sus familias, padres o tutores, de quienes creen en ustedes, les depositan su confianza y las respaldan:  
Tamara Martínez Ruiz

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**E**n las aulas universitarias se reflexiona y construye el pensamiento crítico; en esos espacios también se llevan a cabo distintas propuestas de transformación para nuestro país y el resto de las naciones y culturas del mundo, afirmó Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM.

Como parte del programa BécALAS 2025, y en el marco de la cuarta edición de sus Jornadas Académicas Cdmx 2025, la Universidad Nacional Autónoma de México recibió en sus instalaciones a casi cien alumnas.

Al darles la bienvenida, la funcionaria recalcó que ese programa –con más de mil estudiantes con una edad promedio de 22 años, provenientes de casi todas las entidades del país– tiene incidencia en todo el territorio nacional. De esa manera, BécALAS “construye y transforma a la sociedad en el amplio sentido de la palabra”.

Visitaron la UNAM 97 estudiantes, mujeres entre 18 y 30 años de edad provenientes de 24 entidades federativas. Su presencia aquí es el resultado del esfuerzo individual. “Con su curiosidad, su entusiasmo y energía, han logrado vivir esta experiencia, que marcará sus vidas para bien”.

Pero además hay que reconocer el esfuerzo de sus familias, sus padres, sus tutores, de quienes creen en ustedes, les depositan su confianza y las respaldan, señaló la universitaria.

Martínez Ruiz destacó de igual modo el esfuerzo de las universidades y la asociación. Su trabajo colectivo es fundamental; la transformación social no sería posible, de ninguna manera, si esa colaboración no existe.

En el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM exhortó a las participantes a desarrollar sus capacidades de liderazgo y que ese trabajo permita, para ellas mismas y la sociedad, construir un trabajo colectivo.

La presencia femenina en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), es de alrededor de una tercera parte del total. Se han roto muchas



Foto: Francisco Parra.

# Visitan la UNAM beneficiarias del programa BécALAS

brechas de género, pero el camino por recorrer es todavía largo, hasta lograr que muchas lleguen a todos los ámbitos donde quieran desarrollarse.

La Universidad, a lo largo del tiempo y de la historia, ha sido actora social, institucional, política, histórica y cultural de nuestro país, y a diferencia de otras entidades educativas en otros países, “la nuestra está a cargo y custodia parte importante del patrimonio nacional, de lo que constituye a México. Por eso es tan querida; es parte de nuestra identidad. Y ustedes hoy son parte de ese legado”.

Por la lógica de su construcción e importancia, esta casa de estudios fue de las primeras en abrir sus puertas para formar a las mujeres y hacerlas profesionales. Y en los tiempos recientes, ha sido importante, clave, con respecto al movimiento feminista, mencionó Tamara Martínez.

En el acto, Blanca Heredia, directora general de Talentum MX, opinó que la UNAM es la casa de todos, “aunque no hayamos estudiado en ella, es la universidad de México”; y aunque hay otras instituciones educativas relevantes, ninguna tiene esa cualidad, que “está inscrita en su ADN”.

Aquí se forman los liderazgos políticos de la nación, así como los del sector público, social y científico. “Estamos en un

lugar muy especial: siéntanse pumas un rato, porque de verdad que esto es de todos nosotros”, les expresó a las participantes.

De acuerdo con información del Programa, las 97 alumnas se distribuyen en diferentes áreas profesionales, aunque la que tiene mayor número de participantes es la de ciencias físico-matemáticas e ingenierías. Ellas forman parte de distintas instancias: 13 son de la comunidad de la UNAM, y el resto de instituciones educativas públicas del país, nacionales y estatales.

Durante el día en la UNAM se realizaron actividades académicas en torno a los ejes formativos de BécALAS; asimismo, se ofrecieron talleres sobre perspectiva de género y cuidados, habilidades socioemocionales, un panel con referentes, quienes compartieron sus experiencias como mujeres en STEM, y la obra de teatro *Prendida de las lámparas*.

El objetivo de las jornadas académicas es que las jóvenes adquieran nuevos conocimientos y perspectivas con la realización de pláticas con prestigiosas docentes, empresarias, activistas y figuras públicas. “Esperamos que regreses a tu comunidad, a tu universidad, y a todos los entornos donde te desenvuelves con una visión más amplia y con la capacidad de contribuir a que México sea un mejor país”. g

## Doble reconocimiento a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia

Chapala, Jalisco.— En el marco del octavo aniversario del Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano (NCC), la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la UNAM fue galardonada con dos distinciones en la ceremonia de premiación celebrada en Chapala, Jalisco. La DGDC obtuvo reconocimientos en las categorías televisión y TikTok, consolidando su compromiso con la comunicación pública de la ciencia y la innovación en formatos audiovisuales y digitales.

El NCC, una plataforma de colaboración de medios públicos y universitarios de Iberoamérica, distingue cada año las producciones más destacadas en la difusión del conocimiento científico, tecnológico y cultural. Esta premiación, que reunió a representantes de medios, instituciones académicas y divulgadores de diferentes países, se realizó en un ambiente de celebración por los logros colectivos en el fortalecimiento de una red que promueve la ciencia como un bien común.

Manuel Suárez, titular de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, expresó que “este reconocimiento es un testimonio de nuestro compromiso con una sociedad mejor informada y más participativa en la conversación científica. La ciencia no sólo debe quedarse en los laboratorios, sino llegar a todos los rincones, y estos foros son fundamentales para lograrlo”.

Por su parte, Pedro Sierra Romero, subdirector de Producción Audiovisual de la DGDC, señaló que “el reconocimiento a la UNAM es fruto de un trabajo sostenido para acercar la ciencia a diversos públicos, combinando calidad de contenido con estrategias innovadoras para redes sociales y televisión”.

La distinción en la categoría televisión reconoce la capacidad de la DGDC para producir materiales de alto nivel narrativo y visual que hacen accesibles temas científicos complejos. Por su parte, el premio en TikTok refleja la adaptación a nuevos formatos de consumo de información, especialmente entre audiencias jóvenes, con mensajes claros, atractivos y rigurosos. [g](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA



Foto: DGDC.



Foto: FENO.

## Dirigido a la comunidad hispanohablante Participarán estudiantes de Enfermería en programa de Arizona

A partir de este 18 de agosto, siete alumnas y alumnos de Enfermería de la UNAM formarán parte del Programa de Educación y Salud Integral para la Comunidad Mexicana de Arizona, Estados Unidos.

El objetivo del programa es que las y los estudiantes desarrollen intervenciones de prevención y promoción con enfoque de atención primaria integral, intercultural e interprofesional entre la comunidad hispanohablante residente en Arizona.

Además de la atención a las personas en situación migrante, también propiciará que las futuras generaciones de enfermería desarrollen habilidades y capacidades que les permitan otorgar cuidados empáticos y de calidad a colectivos fuera de nuestro país.

Para que esto ocurriera se contó con el apoyo de Fundación UNAM, la Secretaría General y la Dirección de Cooperación e Internacionalización, y la participación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO), las facultades de Estudios Superiores Iztacala y Zaragoza, la sede UNAM-Tucson (Centro de Estudios Mexicanos), el Colegio de Salud Pública y Colegio de Enfermería de la Universidad de Arizona, en Tucson.

Una de las participantes, la alumna Juliana García, en nombre de sus compañeras y compañeros, refirió: “Empezamos este proceso con nervios, dudas, expectativas... y nos vamos con mucha emoción ante lo que viene. Pero si algo ha marcado esta etapa, más allá del miedo a lo desconocido, ha sido el trabajo en equipo. Y no hablo sólo del que se da entre las y los aspirantes, sino del que se construyó en cada pequeño gesto de compañerismo, apoyo y colaboración entre todos los involucrados”.

Aseguró que este proyecto les ha enseñado muchas cosas, pero “quizá la más importante fue que cuando hay unión, respeto y apoyo mutuo, cualquier reto se vuelve más llevadero y todo aprendizaje se multiplica”. [g](#)

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

# Recibe Medicina a sus alumnos con dos ferias

“Hoy abrimos las puertas de nuestra Facultad para recibir a una nueva generación de estudiantes y, con ello, celebramos no sólo el inicio de un nuevo ciclo académico, sino también la oportunidad de encontrarnos y conocernos. Comienza un camino lleno de experiencias y aprendizajes que marcarán su vida profesional y personal, y que al mismo tiempo fortalecerán su sentido de pertenencia a esta gran comunidad académica que hoy les recibe con entusiasmo y compromiso”, afirmó Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, directora de la Facultad de Medicina (FM).

Para recibir a la generación integrada por cerca de 2 mil estudiantes, la FM preparó cuatro eventos simultáneos que se realizaron del 15 al 17 de agosto: la 10a Feria del Libro de Ciencias de la Salud, que tuvo como objetivo central impulsar la difusión del conocimiento científico en las ciencias de la salud; la



Foto: FM.

2a Feria de Salud Integral, organizada en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el propósito de fomentar el bienestar físico, mental y social del estudiantado; y los Circuitos FacMed: “Con todo el corazón en mi nueva Facultad”, iniciativa que buscó

que las y los estudiantes conocieran ampliamente los recursos, programas y personal que formarán parte de su trayectoria formativa. Además, se dio inicio a la primera Olimpiada FacMed.

En la Ceremonia de Bienvenida al Ciclo Escolar 2026, en el Auditorio Dr. Raoul Fournier Villada, Sepúlveda invitó a las y los estudiantes a disfrutar de todas las oportunidades que les brindan la Facultad, que a partir de hoy también es su casa, y la Universidad.

## Política de igualdad

En la presentación de la “Política Interna de Igualdad de la Facultad de Medicina”, Norma Blazquez Graf, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), afirmó que “esta propuesta ha seguido pasos ejemplares que se deben difundir mucho más, porque ha estado acompañada y consultada por diferentes sectores de la comunidad de la FM, con todas sus figuras que la integran, como desde otras instancias universitarias, entre ellas la Defensoría, la CIGU y otras más, y ese es un gran primer paso para generar una política de igualdad”.

FACULTAD DE MEDICINA

Marca un récord histórico para la publicación con más de 200 colaboraciones

El equipo del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) presentó el número 18 del periódico *¡Gooyaa!*, con el tema “¿Por qué creemos lo que creemos? Religión, espiritualidad y moralismo”, en el Palacio de Minería.

El evento fue inaugurado por el director del PUEDJS, John M. Ackerman, y contó con la participación de autoridades universitarias e integrantes del Consejo Asesor, como María Teresa Martínez, coordinadora de Comunicación y Eventos del Palacio de Minería; Alejandro León, de la Coordinación de Difusión Cultural; César Guevara, de la Facultad de Ciencias; María Idalia Gómez, periodista e integrante de la Secretaría de Desarrollo Institucional; y el invitado especial fue José Luis *Hobbit* Hernández, fundador de la revista *Migala*.

Este número marca un récord histórico para la publicación, con más de 200 colaboraciones, en contraste con las 50, 100 o 150 de ediciones anteriores.

“*¡Gooyaa!* no es una revista elitista”, destacó John Ackerman. “Aquí publicamos

# ¡Gooyaa! lanza un nuevo número en Palacio de Minería

todos: desde los más experimentados hasta quienes se atreven por primera vez con un poema, una imagen o cualquier propuesta creativa. Es un espacio libre y abierto para toda la comunidad”.

Fiel a su carácter innovador, la edición 18 se presentó en un formato híbrido: algunos textos aparecen en la versión impresa de

forma parcial y se completan en la edición digital del sitio oficial del periódico.

Durante el evento se invitó a autoras y autores a difundir sus obras en redes sociales y espacios propios, reforzando así la misión de que cada voz llegue lo más lejos posible.

PUEDJS



Foto: PUEDJS.

También la utilización indiscriminada de insecticidas

# Cambios en el uso de suelo minan la presencia de las abejas

En México hay más de 2 mil especies productoras de miel: Ismael Alejandro Hinojosa Díaz, del Instituto de Biología

DIANA SAAVEDRA

**S**e estima que en nuestro país hay más de 2 mil especies de abejas productoras de miel, pero problemas como el cambio de uso de suelo y la utilización indiscriminada de insecticidas ha minado su presencia, explicó el investigador del Instituto de Biología (IB), Ismael Alejandro Hinojosa Díaz.

En el marco del Día Nacional de las Abejas, que se celebró ayer 17 de agosto, el especialista en insectos detalló que, según cifras de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), alrededor del 40 % de las especies de polinizadores invertebrados se encuentran en peligro de desaparecer debido a presiones ambientales producto de la actividad humana.

Agregó que casi el 90 % de las plantas con flor dependen de los polinizadores, así como el 75 % de los cultivos más im-

portantes del mundo, que proporcionan frutas, hortalizas y semillas para consumo humano.

Según el mapa mundial de abejas, elaborado en la Universidad de Singapur se estima que podría haber alrededor de 25 mil especies en el orbe; de ellas, recaló el universitario, en México se tiene más o menos el 10 % de esa riqueza mundial, es decir, unas 2 mil.

Hinojosa Díaz enfatizó que las disminuciones de poblaciones tienen que ver con el cambio del uso de suelo de las zonas naturales donde antes vivían dichos insectos; por ejemplo, un bosque nuboso se transforma en un huerto inmenso de producción de aguacate en el que se emplean agroquímicos, los cuales ponen en riesgo a los polinizadores.

Lo anterior afecta tanto a las abejas nativas como a las productoras de miel. Estas últimas, dijo, son más visibles por los beneficios económicos que generan,

pero la reducción de algunas especies ya es evidente; como ejemplo están los abejorros (que son un tipo de abeja), los cuales antes eran comunes en Ciudad Universitaria y hoy es difícil encontrarlos.

Así, en el Día Nacional de las Abejas, más que pensar en la productora de miel, debemos apoyar a las especies nativas que, en muchos casos, están lejos de la imagen de insectos de franjas amarillas y negras, comentó el especialista.

Las abejas tienen muy diversos aspectos: las hay de colores metálicos, verdes, rojas, moradas, negras, totalmente amarillas, muy peludas, sin pelo, desde tres milímetros hasta cuatro centímetros; la mayoría ni siquiera viven en colonias con reinas y obreras, sino solas, y algunas no tienen aguijón, señaló.

Según la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la miel producida por especies endémicas, como las que no poseen aguijón (*Melipona beecheii*), es mejor cotizada en el mercado internacional que la de la abeja europea, lo cual beneficia a productores de las siguientes entidades: Yucatán, Puebla, San Luís Potosí, Veracruz, Guerrero, Tabasco, Oaxaca, Michoacán y Chiapas.

El doctor en Entomología destacó que, a pesar de que muchas personas les tienen miedo por el piquete de su aguijón, que puede desencadenar una reacción alérgica, es importante entender que aun en las ciudades se puede ayudar a su conservación, por ejemplo, cuidando plantas como las campanillas, romero, salvia e inclusive flores de cultivos como pepino, calabaza o coliflor.

Hinojosa Díaz afirmó que para preservar las especies nativas de abejas es importante aprender sobre estos insectos y su papel en los ecosistemas, conocer que hay de muchos tipos en los jardines de casas o departamentos.

El investigador precisó que también es oportuno ofrecerles lugares donde vivir, pues, contraria a la idea común del panal en un árbol, la mayoría de ellas anidan en el suelo, donde encuentran cavidades, ya sea entre casas, edificios y oquedades.

Además añadió: “Tenemos que cambiar la idea de la estética de la naturaleza urbana donde todo es limpio y ordenado; hay cosas que más que bonitas deben ser funcionales para que la naturaleza pueda florecer, y en este caso, que las abejas puedan tener lugares donde alimentarse y descansar”.

En 2017 la Cámara de Senadores declaró el 17 de agosto como el Día Nacional de las Abejas para conservar sus poblaciones y asegurar la permanencia de sus servicios y productos. *g*





## Supera también a la mordida de serpiente Y su picadura ocasiona más decesos que la de alacrán

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**n México mueren de 80 a 90 seres humanos al año por picadura de abeja, cifra que supera las registradas por las punciones de alacrán o mordeduras de serpiente, destacó el investigador del Instituto de Biotecnología (IBt) de la UNAM, Edgar Enrique Neri Castro.

A esa problemática contribuyen dos situaciones: que las personas alérgicas sufran una reacción severa, como un *shock* anafiláctico, y que se presenten picaduras masivas—de 70, 100 o más abejas—donde la cantidad de veneno complica su atención.

El doctor en Ciencias forma parte del grupo de trabajo del investigador Alejandro Alagón, también del IBt, quien desarrolla el proyecto “Venenos y antivenenos 30-30-45” que, entre otras acciones, promueve la difusión de conocimientos en la materia generados en esta entidad universitaria dirigido a médicos, paramédicos, personal de protección civil y bomberos del país.

El universitario abundó que de las serpientes venenosas que hay en México, sólo el 20 % pueden ocasionar daño. Encontrarlas es complicado porque tienen hábitos nocturnos o crepusculares.

“Los accidentes suelen ocurrir cuando las personas trabajan en el campo y, al levantar una piedra, la serpiente que estaba escondida percibe una amenaza y reacciona en defensa propia”, refirió.

Hay registros de que anualmente ocurren cerca de cuatro mil envenena-

Mueren de 80 a 90 personas al año en nuestro país: Edgar Enrique Neri Castro, investigador del Instituto de Biotecnología

mientos y 34 muertes, en promedio, por mordedura de estos animales.

Sin embargo, las cifras podrían estar subestimadas porque hay quienes no acuden a los centros hospitalarios, pues les quedan lejos; se carece de acceso a internet y no son registrados. En algunos casos recurren a tratamientos o remedios con plantas y/o extractos que no son efectivos y sólo retrasan la atención médica adecuada, lo que puede agravar los cuadros clínicos.

Aseguró que nuestro país es excelente productor de antivenenos en el ámbito mundial y Alejandro Alagón ha diseñado y mejorado gran parte de ellos.

Hasta hace aproximadamente una década, dijo, el conocimiento acerca de los venenos era limitado, pero se ha avanzado significativamente en su caracterización. Lo anterior ha permitido comprender mejor los cuadros clínicos que se presentan en los hospitales y evaluar la eficacia de los antivenenos para neutralizar los efectos de las sustancias tóxicas.

Uno de los hallazgos relevantes es la identificación de un componente neuro-

tóxico en numerosas especies de víboras, algo que no se había reportado en especies mexicanas, aunque sí en otras de Estados Unidos, Argentina y Brasil. Hemos detectado, al menos, 14 que lo presentan, lo cual es crucial porque cambia el enfoque de los médicos, añadió Neri Castro.

“Hoy sabemos que algunos venenos de víboras no sólo causan daños locales en el sitio de la mordedura, sino que además pueden generar efectos neurotóxicos”, alertó.

En la actualidad está disponible el antiveneno Antivipmyn; la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios aprobó uno nuevo denominado Inoserp, el cual estará en el mercado próximamente. Ambos han demostrado ser efectivos para tratar las mordeduras de las 74 especies de serpientes en el país.

El veneno de *Bothrops asper*, conocida comúnmente como nauyaca, tiene efecto extremadamente rápido, lo que complica el tratamiento. Incluso cuando los pacientes reciben el antídoto a tiempo, los cuadros clínicos pueden complicarse, especialmente en quienes presentan problemas renales, enfatizó el experto.

### Riesgo potencial

En relación con los alacranes, Neri Castro señaló que nuestro país se sitúa en el primer lugar mundial en incidentes por picaduras de éstos: se registra un promedio de 300 mil casos al año. Sin embargo, no todas las especies en el territorio nacional representan un riesgo médico significativo, las de importancia son aquellas que habitan en el norte y centro del país.

Mencionó que el grupo liderado por Lourival Possani, también del IBt, ha realizado caracterización de los venenos de alacranes. Según su última actualización, se han identificado 42 especies del género *Centruroides*, de las cuales 22 demuestran toxicidad hacia mamíferos, representando un riesgo potencial para la salud humana.

Respecto a las arañas, se reportan de 2 mil a 4 mil mordeduras anualmente. En la actualidad, los datos se han puesto al día para identificar si provienen de viuda negra (*Latrodectus*) o violinista (*Loxosceles*), los dos géneros peligrosos en México.

Según Neri Castro, típicamente el veneno se deposita en las capas superficiales de la piel, no hay dolor inmediato, pero los síntomas empiezan a manifestarse después de unas horas. La lesión comienza siendo pequeña, pero se extiende progresivamente. “Si se presenta dolor, ardor en la zona afectada o la formación de una ampolla, lo recomendable es acudir al hospital para ser evaluado. En caso de sospecha de mordedura de araña violinista, es necesario que se administre el antiveneno”, finalizó. g

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas aseguró que repensar la UNAM es una tarea que todos debemos asumir, a fin de responder mejor a las necesidades del país y del mundo, y para enfrentar los cambios en nuestra sociedad y los desafíos que nos plantean las transformaciones tecnológicas y el entorno internacional complejo.

Al inaugurar el Seminario Especializado “Universidad y Reforma. Una constante histórica”, organizado por la Coordinación de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria, insistió en que repensar esta casa de estudios es labor de las autoridades universitarias, pero también requiere de la participación destacada de toda la comunidad, pues se trata de revisar el marco institucional, las formas de gobierno, los mecanismos de participación y deliberación, las funciones sustantivas de la Universidad; es decir, todo el quehacer universitario.

Este Seminario, indicó, busca que las y los universitarios reflexionemos sobre lo que ha sido nuestra institución, desde sus antecedentes coloniales, pasando por los avatares que enfrentó en el siglo XIX; en la Universidad Nacional, restablecida en 1910 con sus distintas reformas, su trayecto institucional a lo largo del siglo XX y sus leyes orgánicas, así como los debates que la han acompañado en este primer cuarto del siglo XXI.

“Convoco a todas las universitarias y los universitarios a seguir los trabajos de este Seminario. Estoy seguro de que los especialistas que participarán contribuirán a definir una agenda importante de reflexión y deliberación, para que juntos podamos encauzar la reforma de nuestra institución”, puntualizó el Rector en un mensaje videograbado.

### Identificar cambios indispensables

Previamente, el coordinador de la Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria, Hugo Casanova Cardiel, explicó que se busca explorar los rasgos de algunos de los momentos más destacados de transformación de la Universidad de la nación, a través de su historia, desde la fase colonial y decimonónica, su momento fundacional en 1910 y el siglo XX.

“El siglo XX es el de la Universidad Nacional: fundación, autonomía, institucionalización normativa, reivindicaciones y movimientos de la comunidad universitaria, y de manera consistente acciones de modernización y transformación. Algunas de ellas logradas, otras parcialmente implantadas, y otras más confrontadas y francamente rechazadas”, dijo.



Foto: Benjamín Chaires.

• Cecilia Silva Gutiérrez, Hugo Casanova y Enrique González.

Reflexionarán sobre lo que ha sido dicha institución

# Repensar la UNAM, tarea que todos debemos asumir: rector Lomelí

Se trata de revisar el marco institucional, las formas de gobierno, los mecanismos de participación y deliberación, sus funciones sustantivas; es decir, todo su quehacer

Analizar los momentos claves para la institución servirá para identificar elementos que puedan contribuir a la comprensión de los complejos resortes del cambio universitario, agregó.

Casanova Cardiel también resaltó que hoy en día la Universidad –como institución– se encuentra inmersa en una etapa crítica, debido a la posición entre la herencia acumulada y los imperativos modernos. “¿Qué se va y qué se queda? ¿Qué cambios han de impulsarse sin vulnerar la esencia de la institución, de la esencia del saber y de la búsqueda de la verdad, como decía Humboldt en el siglo XIX? ¿Qué cambios resulta indispensable hacer para que la institución responda plenamente a las demandas de nuestro tiempo?”, cuestionó.

El Seminario –que es cocomunado por el rector Leonardo Lomelí–, conjunta un grupo excepcional de académicas y académicos de la UNAM y de otras instituciones como El Colegio de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, quienes desde diversos ángulos han abordado la compleja temática de la UNAM. Entre ellos están Javier Garciadiego, Enrique

González González, Diego Valadés, Clara I. Ramírez, Gabriela Contreras, Renate Marsiske, Dennise Cejudo, Leticia Pérez Puente y Lourdes Alvarado.

En su oportunidad, la coordinadora de Estudios de Posgrado de la UNAM, Cecilia Silva Gutiérrez, subrayó que el Seminario tiene el objetivo de que las decisiones que se tomen con respecto al futuro de esta casa de estudios estén basadas en el conocimiento, el análisis y la discusión colegiada, para la construcción conjunta de propuestas y soluciones.

“Gracias por impulsar estos espacios, porque una universidad que reflexiona sobre sí misma es capaz de transformar el presente y construir un futuro más justo, más libre y más digno para todas y todos”, aseveró.

La conferencia inaugural fue impartida por el investigador emérito del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Enrique González González: “La consolidación de la Real Universidad de México. Las reformas de 1595-1602”.

Las sesiones se realizarán los viernes hasta el 21 de noviembre del año en curso. [g](#)

A más de 60 años de la publicación de *La democracia en México*

# Vigente, análisis sobre la relación de poderes de Pablo González Casanova

DIANA SAAVEDRA

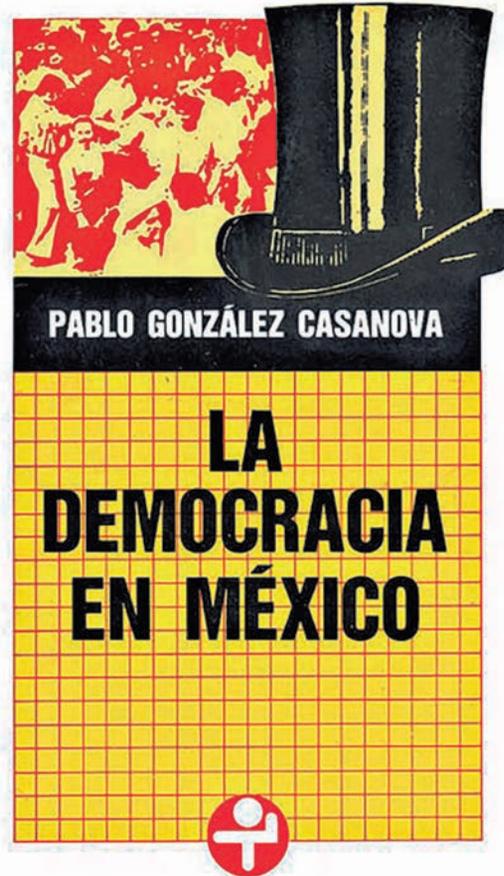
Las condiciones de la relación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Poder Ejecutivo serán más visibles y precisas a partir del 1 de septiembre de 2025, por lo que es importante cuestionar quiénes serán los actores que podrán desafiar al gobierno por la vía judicial, reflexionaron especialistas reunidos en el conversatorio: “A 60 años de la publicación de *La democracia en México* de Pablo González Casanova”.

Silvia Inclán Oseguera, secretaria académica del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS); Paulina Barrera, del Instituto de Investigaciones Jurídicas; y José Ramón Cossío Díaz, ministro en retiro de la SCJN, destacaron cómo el mencionado texto continúa siendo vigente hoy más que nunca al cuestionar las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Judicial.

Cossío Díaz afirmó que en el texto lo que le interesaba a don Pablo González Casanova era demostrar la posición institucional del máximo tribunal constitucional del país en la estructura de gobierno, y cuestionar con qué se hace frente a la Presidencia de la República y viceversa.

El miembro de El Colegio Nacional comentó que si hoy el universitario y crítico social describiera esa relación –al revisar la iniciativa que se presentó el 5 de febrero de 2024, la cual hace que el Poder Judicial quede subordinado al control y dominio del partido mayoritario (bajo la idea de que esto tiene un origen y una legitimidad democrática)–, diría que todo el trabajo está en ver cuáles son las condiciones del nexo entre la SCJN y el titular del Ejecutivo a partir del 1 de septiembre de 2025.

Durante la mesa “La democracia en México y el Poder Judicial”, se refirió a lo que en su opinión sucederá en un contexto en el que la Corte está pensada como una máquina de producción de sentencias y resolución de conflictos: que se generará un rezago en cuanto a la justicia, pues sin los jueces competentes e insumos necesarios los procesos se detendrán.



Ante estudiantes y académicos reunidos en el Auditorio Pablo González Casanova del IIS, Silvia Inclán agregó que en el tiempo en que fue escrito el texto, la SCJN obraba con cierta independencia respecto del Poder Ejecutivo y constituía, en ocasiones, un freno a los actos del presidente de la República o de sus colaboradores.

Vale la pena mencionar, señaló, que de 1994 a 2024 fue relevante e interesante observar el balance entre ambos poderes, el cual permitió el desarrollo constitucional y legal, así como la funcionalidad de la SCJN, no para proveer estabilidad, sino como contrapeso independiente del Ejecutivo *de facto*.

Pero ya no se han podido aplicar estos modelos desde septiembre de 2024, por una modificación de las instituciones democráticas, en términos de concentración del poder, de subordinación ante el Ejecutivo y su poder de revisión constitucional. Peor será después de 2027, si

no se detiene esa forma de elegir a los encargados de impartir justicia y cuidar la constitucionalidad de los actos de gobierno.

Siguiendo el método de don Pablo, cuestionó la doctora en Ciencia Política, “es necesario indagar quiénes serán los actores que podrán desafiar al gobierno por la vía judicial para proteger intereses sociales, y quiénes son los poderosos de hoy, sobre todo al considerar que el crimen organizado ha penetrado las estructuras del Estado y, actualmente, nadie puede negar que constituyen un poder significativo”.

## Gran legado

En su momento, Paulina Barrera sostuvo que a más de 60 años, uno de los grandes legados de ese libro es que el contenido y análisis diagnóstico realizados por Pablo González Casanova se pueden seguir aplicando a la situación de la democracia en 2025, para construir modelos que atiendan nuestras realidades.

“Nos beneficiaríamos mucho –consideró– si tratamos de comprender los cambios constitucionales recientes por medio de esa iniciativa y visión de acercarnos a los problemas jurídicos, políticos y sociales desde nuestra perspectiva y construir nuestras alternativas. Lo anterior nos permite ver que muchas de las reformas no atienden contextos como los problemas de representación, exclusión o desigualdad extrema”.

La investigadora estimó que, como cualquier clásico de las ciencias sociales, *La democracia en México* puede dar muchas pistas para comprender cómo fue que como sociedad nos metimos en la situación actual.

El conversatorio “A 60 años de *La democracia en México* de Pablo González Casanova” fue moderado por Raúl Romero Gallardo, investigador del IIS, quien recordó que este libro fue presentado en 1963 pero publicado hasta 1965, en un contexto de autoritarismo que impidió que una obra que habla sobre la democracia en el país fuera publicada en el Fondo de Cultura Económica. *g*

Tiene impactos diferenciados

# Falta perspectiva de género a la política fiscal de AL y el Caribe

No es simplemente un desglose del gasto público entre mujeres y hombres, tampoco implica un presupuesto separado para ellas y ellos: Noel Pérez Benítez, de la CEPAL

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El diseño de la política fiscal de Latinoamérica y el Caribe no considera los impactos económicos diferenciados que se tienen entre hombres y mujeres. “No es neutral entre géneros, tanto del lado de los ingresos como de los egresos”, afirmó Noel Pérez Benítez.

El oficial a cargo de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) agregó que tampoco analiza, de forma tradicional, cómo los instrumentos de ingreso y gasto que hay en este momento inciden en reducir o ampliar esas desigualdades, señaló al dictar la conferencia magistral “Política fiscal para reducir la desigualdad y brechas de género”, organizada por la Facultad de Economía (FE) de la UNAM.

Precisó que según incida la política tributaria en hombres y mujeres, los efectos serán distintos. Por ejemplo, los impuestos se diseñan para gravar a las personas en su condición de trabajador, empleado o propietario, pero no desde una perspectiva de cómo estos sistemas tributarios generan efectos diferenciados en la participación laboral o económica de ellas y ellos, en la distribución de responsabilidades de cuidados, en el acceso a activos económicos o en los patrones de consumo.

En el encuentro moderado por la directora de la FE, Lorena Rodríguez León, mencionó que debe considerarse que, en ocasiones cuando se habla de presupuestos con perspectiva de género no es simple-

mente un desglose del gasto público entre mujeres y hombres, tampoco implica un presupuesto separado para ellas y ellos o necesariamente un mayor gasto, sino cómo puede tener una mejor incidencia.

A su vez, Enrique Provencio Durazo, coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM, expuso que una mayor progresividad de los sistemas fiscales puede resultar crucial para reducir las otras brechas, entre ellas la disminución en la inversión pública que en la región está por debajo de la que tienen los países de la África Subsahariana, de acuerdo con la CEPAL. En el caso de México, este último tema “está prácticamente proscrito del debate público gubernamental”. También “hay rezago en el gasto corriente en los principales temas de interés público: educación, salud e infraestructura, entre otros”.

Añadió que la información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, así como los resultados de medición de pobreza que presentó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “por primera vez nos muestran que hay una reducción en las brechas de género en cuanto a ingresos entre hombres y mujeres, por lo menos en el ingreso monetario promedio”.

Asimismo, consideró que muchos programas públicos aún carecen de un

enfoque claro de género en su diseño y aplicación, si bien la brecha de ingresos hombre-mujer viene disminuyendo, este proceso no es igual para todos los grupos, pues en aquellos de menor nivel educativo, la brecha sigue siendo proporcionalmente mucho más.

Ello, “comienza a fortalecer una dinámica donde la falta de progresividad en el gasto público afecta más a mujeres de menor educación y de ciertos grupos de edad, a pesar de que en promedio está habiendo una mejora”.

En su oportunidad, Alejandra Macías Sánchez, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, mencionó que como resultado de un análisis realizado al Anexo XIII del Presupuesto de Egresos de la Federación, la pensión para adultos mayores tiene muchísimo más presupuesto que cualquier otro programa social, por lo que “es importante evaluar si este tiene perspectiva de género o no”.

Indicó que en un análisis realizado sobre los ingresos de las personas adultas mayores de 64 años presentado en la reciente Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares, se observó que esa pensión representa un porcentaje importante del ingreso de las personas mayores: para las mujeres de los deciles más bajos representa un 60 %, mientras que para los hombres de los deciles más altos es del 10 %, lo que hace que el ingreso de éstos se siga manteniendo en un 38 %.

“El punto aquí es que estamos dirigiendo un presupuesto importante a este programa, mientras que aquel que está dirigido a atender la violencia hacia las mujeres sólo recibe el 0.01 % del PIB, “creo que tenemos como la lógica al revés del Anexo XIII. Es necesario rediseñar el programa de pensiones para adultos mayores con perspectiva de género y reconocer también todo el trabajo no remunerado de las mujeres que reciben esta pensión. No estoy en contra de este programa, pero creo que si podríamos utilizar mejor esos recursos para estar en posibilidad de cerrar brechas”.

En el encuentro académico también participó Juan Carlos Moreno-Brid, académico de la FE, quien sostuvo que si se hace un recuento del sexenio anterior y el primero del actual, vemos que “tenemos una estrategia de redistribución del gasto con estancamiento”.

Agregó que sin reforma fiscal no hay manera de que la redistribución siga, tampoco el salario mínimo podría subir cien por ciento en términos reales, en tanto que la parte de transferencias, “se la está comiendo los intereses”. *J*





“Debemos encontrar respuestas y aclararlas”

# Economistas, obligados a tener vocación social para beneficio del país

Explicar, informar y robustecer decisiones son algunas de sus principales contribuciones: Graciela Márquez Colín, presidenta del INEGI y egresada de la Facultad de Economía

MIRTHA HERNÁNDEZ

Una vez que uno pasa por las aulas de la UNAM nunca deja de ser universitario y esto es algo que les debe emocionar, afirmó la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y egresada de la Facultad de Economía (FE), Graciela Márquez Colín, a los estudiantes de nuevo ingreso de esa entidad académica.

“Han emprendido un recorrido de vida y no van a dejar de ser universitarios, independientemente de los derroteros que tomen sus trayectorias profesionales. (...) Han dado inicio no sólo a una licenciatura, sino a una de las etapas más importantes de su vida en términos académicos y profesionales”, resaltó ante las y los jóvenes de la generación 2026-2030, reunidos en el Auditorio Alfonso Caso.

Allí, quien también ha sido profesora de esta casa de estudios, compartió tres reflexiones sobre las contribuciones que las y los economistas hacen cotidianamente al país.

“Explicar, informar y robustecer decisiones son algunas de las principales aportaciones que ustedes aprenderán a hacer a partir de ahora. La sociedad y el Estado las requerimos. Y por ello, es una gran noticia que todas y todos estén aquí”, dijo acompañada de la directora de la FE, Lorena Rodríguez León; y de la

Defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género, Guadalupe Barrena Nájera.

“¿Por qué nos afecta la globalización? ¿Por qué cambian los precios? ¿Por qué hay más pobreza en unas comunidades que en otras? ¿Por qué hay más hombres con un empleo remunerado que mujeres? Son sólo algunos ejemplos de las preguntas a las que les debemos encontrar una respuesta y explicarlas”, expresó.

Otra segunda aportación, prosiguió, es medir y, al hacerlo, generar datos e información útiles para la toma de decisiones.

“Se trata de responder preguntas, pero en lugar del porqué llevan el interrogante de cuánto. ¿Cuánto dinero vale todo lo que se produce en México? ¿Cuántas personas viven en pobreza? ¿Cuánto ingreso percibe un hogar promedio en México y cuánto gasta? ¿Cuánto subieron o bajaron los precios respecto al año pasado? Para cada una de estas y muchas más preguntas hay datos que ayudan a responderlas”, indicó.

La presidenta del INEGI detalló que hay muchas y muchos economistas dedicados a buscar la manera de medir conceptos que pueden sonar muy abstractos, como desarrollo humano, calidad de vida, salud financiera y hasta la felicidad. “Al medir y generar datos, sobre cada vez más temas y conceptos, avanzamos en la búsqueda de evidencia robusta”.

Además, indicó que generar y mejorar la información disponible para la sociedad, ayuda a que se tomen mejores decisiones.

Márquez Colín remarcó que quienes pasan por las aulas de la Facultad de Economía de la UNAM también se caracterizan por su conocimiento técnico, pero sobre todo, por su vocación social y la posibilidad de aplicar ambas para fortalecer las decisiones económicas del país y que pueden marcar la vida de millones de personas.

“Es necesario que estas decisiones estén bajo la influencia de personas con vocación social, con la intención de impulsar el desarrollo y el bienestar, pero también con el conocimiento suficiente para vislumbrar buenos cursos de acción, no sólo buenas intenciones”, expresó.

La también exsecretaria de Economía llamó a las y los jóvenes de nuevo ingreso a aprovechar los libros y revistas a su alcance, que deliberen con sus pares, busquen respuestas a las interrogantes del siglo XXI y se comprometan a construir un mundo más incluyente, con más bienestar y sostenible para todas y todos, “porque sin importar si entre ustedes hay alguna persona con dotes de genialidad, esas convicciones los harán mejores economistas, pero sobre todo mejores ciudadanas y ciudadanos”.

## La Universidad, institución generosa

Previamente, en entrevista, la egresada de la FE sugirió a los estudiantes aprovechar todo lo que la UNAM les ofrece dentro y fuera de las aulas. “Es una institución muy generosa en términos de la formación no sólo académica, sino también en cuanto a la socialización, en sus espacios culturales, deportivos; en las experiencias para entender el mundo”.

Recordó haber pasado muchas horas en la Universidad Nacional y no necesariamente todas ligadas a su carrera de Economía, pues estudió inglés y francés en el entonces Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras, y acudió con frecuencia al Centro Cultural Universitario, a los partidos de los Pumas, a muchas manifestaciones en *Las Islas* o en la propia FE.

“La Universidad ofrece una visión muy rica, muy amplia, por la diversidad y libertad –no sólo de cátedra– sino en el sentido más amplio del término del desarrollo del pensamiento”, dijo.

Finalmente, destacó la gran variedad de becas que hay en la UNAM y consideró que la nueva, para dar apoyo de alimentación, llamada Ifigenia Martínez, es un merecido homenaje a una figura señera en la formación de las y los economistas en México y de quien inició el estudio de la desigualdad en el país y de la situación fiscal nacional, temas de gran vigencia. *g*

Consideró significativa la disminución en índices de pobreza

# Aún falta mucho para alcanzar el cumplimiento de los derechos sociales de la población: Enrique Provencio

En 2024, 24 millones de personas seguían en rezago educativo; 44 millones sin servicios de salud; 63 millones no tenían acceso a la seguridad social y 18 millones a los servicios básicos en sus viviendas

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**s significativa y positiva la reducción de la pobreza en México reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Empero, aún hay un altísimo nivel de incumplimiento de derechos sociales, ello implica que todavía existe un complejo camino por recorrer para satisfacerlos, afirmó Enrique Provencio Durazo, coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED).

El economista reconoció que la disminución de la población en pobreza es un cambio significativo e importante, porque nos indica que una cantidad menor de mexicanos está por debajo del ingreso mínimo requerido para cubrir satisfactorios esenciales y, por otra parte, significa también que hubo un avance relativo en la solución de las carencias sociales en cuanto a rezago educativo, falta de acceso a los servicios de salud, seguridad social, vivienda y de nutrición, principalmente.

Hubo un cambio “para bien en estos años, sin embargo, debe considerarse que en la actualidad algunas carencias sociales son más altas que aquellas que teníamos en 2016. De 2022 a 2024 hubo una mejora, es cierto, pero también es cierto que, a la vez, el nivel de las carencias en educación y salud de 2024, por ejemplo, fue más alto que el de 2016 o 2018”, puntualizó.

Ello significa que en 2024 una cantidad muy alta de mexicanos todavía tenía altísimos niveles de carencia: 24 millones de personas seguían en rezago educativo; 44 millones carecían de acceso a los servicios



Foto: Benjamin Chaires.

de salud; 63 millones no tenían acceso a la seguridad social y 18 millones a los servicios básicos en sus viviendas, entre otros, lo que significa que aún nos falta mucho para alcanzar el cumplimiento de los derechos sociales de la población en el país.

En los análisis, tanto de 2023 como de 2025, se ha visto que el factor principal que determinó la reducción de la pobreza es el incremento del ingreso de los hogares, mayoritariamente de aquel derivado del trabajo, en particular de los salarios, así como de las pensiones y jubilaciones contributivas (IMSS e ISSSTE) y del incremento en los salarios. “Sin duda alguna, el factor determinante de la reducción de la pobreza de los últimos cuatro años se originó en la decisión de duplicar el valor real de los salarios mínimos”, recalzó.

De hecho, dijo, el conjunto de reformas realizadas en 2016 para desligar el incremento del salario mínimo de otros precios, como del aumento de las multas y de las rentas, permitió que se iniciara en 2017 la mejora de los salarios, sobre todo a partir de 2019.

Enrique Provencio apuntó que para mantener o proteger este avance en la disminución de la pobreza en el país y que no haya retrocesos, en primer lugar se deben cubrir los derechos sociales y resolver las carencias sociales de la población.

Asimismo, indicó, debe hacerse un cambio importante en los presupuestos federales, estatales y municipales para que estos privilegien los bienes públicos de acceso a la educación y la salud, pero también a los servicios de cuidado, al agua y a la vivienda, entre otros rubros que no han tenido prioridad en estas asignaciones.

Aclaró que ello no implica que deban reducirse los programas sociales, por el contrario, es necesario mantenerlos, sobre todo aquellos que están en la Constitución, pero sí atender de mejor manera las necesidades en educación, salud y seguridad pública, “porque estamos en la paradoja de que se puede reducir drásticamente la pobreza, sin que mejore significativamente la seguridad pública”.

Resaltó que “no sólo se requiere atender mejor los bienes públicos de salud, educación, cuidados y de seguridad pública, sino, sobre todo, hacerlo con estándares de alta calidad; ese, me parece, es el principal cambio que hay que lograr”.

Para que este avance en la disminución de la pobreza no se revierta y continúe en esa tendencia, es preciso no sólo mantener la mejora de los salarios, sino generar más empleos formales de calidad con seguridad social garantizada, pues la carencia de este último servicio afecta al 48 % de la población (63 millones de personas). *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**T**ras convivir desde hace más de 60 años con escenarios asociados al narcotráfico, la guerrilla, los paramilitares y enfrentamientos políticos entre partidos rivales, Colombia ha desarrollado una metodología para realizar observación electoral en contextos de violencia, la cual ha ido evolucionando a lo largo de 18 años y hasta ahora ha observado 141 procesos electorales.

Esta innovación nació de la Misión de Observación Electoral (MOE Colombia), una plataforma de organizaciones sociales, universitarias y de la sociedad civil, independiente del gobierno, de los partidos políticos y de intereses privados, que promueve la realización del derecho que tienen todas las personas a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

“Un proceso electoral no se resume en el conteo de votos y en la entrega de resultados, afecta todo lo que tiene que ver alrededor del proceso y de todos los actores, en su mayoría violentos y con posibilidades de captura estatal importante”, señaló Diego Alejandro Rubiano Plazas, integrante de MOA Colombia.

Para compartir esta metodología en el Seminario Permanente de Reformas Electorales y Democracia 2025, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, Rubiano Plazas presentó el trabajo “Observación electoral en contextos de conflictividad y violencia política”, realizado por Alejandra Barrios Cabrera, directora de esa organización civil.

En un foro en línea y ante la moderadora Guadalupe Salmorán Villa, investigadora del IIJ, el invitado definió a la violencia política como “las agresiones perpetradas contra líderes políticos, sociales y comunales, que tiene como objetivo imponer o silenciar intereses, posturas políticas o reivindicaciones, y afectar a la población o comunidad representada por un líder a través del uso de amenazas, secuestros, desaparición forzada, atentados u homicidios”.

### Escenarios de riesgo

Rubiano Plazas dijo que en esta metodología es importante diagnosticar



## Comparten experiencia en seminario de Jurídicas Colombia diseña método de observación electoral en contextos de violencia

el rol de la víctima, tener en cuenta las acciones de violencia política, los actores que la ejercen y el riesgo, que es básicamente la suma de amenazas y vulnerabilidades.

Explicó que la Misión de Observación Electoral caracteriza al riesgo, lo identifica y lo mapea para poder entregar insumos a las autoridades electorales y de fuerza pública, y así atender de mejor manera el proceso electoral.

“Combinamos las amenazas y vulnerabilidades en un cálculo inicial de variables analizadas a través de los resultados electorales mediante información pública que nos suministra la registraduría nacional del estado civil y que nos permite encontrar irregularidades a nivel estadístico en cuatro variables importantes: la participación electoral, el nivel de tarjetones no marcados, el nivel de votos nulos y las restricciones a la competencia electoral”, detalló.

Pueden detectar victorias arrasadoras, escasa participación ciudadana ante conflictos armados, combates o enfrentamientos, entre otras afectaciones a la movilidad humana. También evalúan la libertad de prensa, los liderazgos sociales y comunales y cruzan variables para identificar territorios con zonas de riesgo.

Al comentar la propuesta colombiana, Carlos Guadarrama Cruz, investigador posdoctoral de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM y Eduardo Núñez, del Instituto Nacional Demócrata de Guatemala, coincidieron en resaltar la importancia de que esta propuesta de la sociedad civil hoy tenga eco entre las autoridades de Colombia, y propusieron que se haga un mapa de la metodología planteada con todas sus variables para compartirla con otros países de América Latina. *g*

Seminario del CIEG y la Universidad Austral de Chile

# Plantean la incorporación de la perspectiva de género en la investigación



**E**n colaboración con el Proyecto de Innovación en Educación Superior en Género (InES) “Conocimiento + Género” de la Universidad Austral de Chile, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM presentó la conferencia “Nuevos materialismos feministas, epigenética y reinterpretación de los cuerpos”, impartida por Lu Ciccía, investigadora del CIEG, como parte del Seminario virtual “Nuevos paradigmas: investigación académica con perspectiva de género”.

Este Seminario consiste en cuatro conferencias y tiene como objetivo abordar distintas estrategias para promover prácticas más inclusivas, críticas y transformadoras en distintas disciplinas.

A este primer encuentro se sumaron más de cien asistentes vía *online*. Durante su conferencia, Lu Ciccía aseguró que las prácticas sociales nos entrenan de forma binaria, es decir, desde parámetros que determinan que en la sociedad nos comportemos de acuerdo con el binarismo hombre-mujer. Esto, explicó, se define a

partir de una interpretación de nuestra genitalidad externa (vulva/pene). En un primer momento por una observación biológica en nuestro nacimiento que define el sexo, aquellas características físicas asociadas con varones o mujeres a través de las cuales se establecen sus acciones y relaciones.

Para la especialista, históricamente se ha considerado que la posibilidad reproductiva de cada persona define su género; sin embargo, aseguró que esta idea no cuenta a la fecha con un sustento empírico, y es a través de las normativas sociales que se convierte en definitoria.

Cuando una persona nace, la asignación de su género con base en su posibilidad reproductiva predice la manera en la que será leída socialmente, ya sea como mujer o como hombre.

La investigadora propone que estos rasgos biológicos no son un destino que define nuestra forma de vivirnos, y que las diferencias psicológicas/biológicas entre hombres y mujeres cisgénero no son naturales, sino algo que ha

sido legitimado desde una lectura androcéntrica de los cuerpos. De manera crítica, destacó que no existe propiamente una esencia femenina o masculina, se trata de lecturas y asignaciones sociales que encarnamos y que atraviesan la manera en que desarrollamos nuestras subjetividades.

## Epigenética como crítica

La epigenética estudia la manera en la que la actividad de los genes cambia de acuerdo con el ambiente, viéndose afectados por factores como el estrés o la dieta. En lo que la investigadora del CIEG-UNAM nombró “lectura genocéntrica”, se cree que el código genético que otorga características binarias está dado, es decir, es heredada e inamovible; pero este código genético no determina por sí mismo cómo será leído: su lectura está en diálogo con los contextos en los cuales nosotrxs, como seres, nos desarrollamos.

Más allá de pensar en que los cuerpos y cerebros están divididos en dos tipos (masculino y femenino), la propuesta es que hay un sinnúmero de variaciones biológicas, además de cuerpos que no encajan en divisiones binarias y que tienen otras expresiones.

Lu Ciccía rescató la importancia de cuestionar la manera en la que la biología se ha utilizado para justificar desigualdades; que ésta no es una disciplina que sólo registra relaciones de causa y efecto, sino que nos muestra estadísticas que pueden ser leídas y reinterpretadas a la luz de las nociones de plasticidad y epigenética.

“Podemos mirar nuestros cuerpos sin suponer que la posibilidad reproductiva es la explicación de las diferencias psicológicas/biológicas entre hombres y mujeres cisgénero. En cambio, podemos explorar cómo nuestras prácticas sociales, indefectiblemente generizadas, pueden impactar en el desarrollo de nuestra vida mental y en nuestros parámetros biológicos. Lo que necesitamos es reconceptualizar la biología”, aseguró.

La siguiente conferencia, “Investigar las masculinidades frente al cambio en las relaciones de género”, será el 21 de agosto, impartida por Alí Siles, investigador del CIEG. *g*

**SANDRA RAMÍREZ / CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO**



Foto: Fondo Ursula Bernath, Centro de Documentación Arkeia, MUAC.

## Exposición que celebra cinco décadas del Chopo *Era un árbol y se convirtió en un bosque*

**E**l Museo Universitario del Chopo celebra cinco décadas con una exposición crítica que reflexiona sobre su tránsito como espacio de encuentro, creación y resistencia artística, y que lleva por título *Era un árbol y se convirtió en un bosque*.

A partir de un ejercicio curatorial colectivo, la muestra recupera algunos contenidos y ejes de pensamiento que han atravesado la historia de este emblemático recinto universitario, mediante la investigación en sus propios acervos, tanto artísticos como documentales, y se complementa con rastros ubicados en otros archivos y colecciones, así como algunas comisiones artísticas.

Inaugurado el martes 25 de noviembre de 1975, el museo se ha consolidado como un referente en el panorama cultural mexicano. Su sede es una estructura modernista de acero, estilo Jugendstil,

diseñada por Bruno Möhring en 1902 para la *Exposición de Arte e Industria Textil* en Düsseldorf, Alemania. Tras ser desmantelado y trasladado a México, el inmueble funcionó como pabellón en las ferias internacionales de la época, y posteriormente albergó al Museo de Historia Natural, donde por décadas el famoso esqueleto de dinosaurio —que hoy da nombre al emblemático Foro del Dinosaurio Juan José Gurrola— atrajo a varias generaciones de visitantes.

Como museo universitario ha experimentado remodelaciones las cuales han respetado su esencia arquitectónica, adaptando los espacios a las necesidades contemporáneas. La más significativa ocurrió en 2006, cuando se renovó el edificio mediante una intervención del arquitecto Enrique Norten, ejecutada por la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM, a cargo del arquitecto Felipe Leal.

Sus muros vieron nacer el legendario Tianguis del Chopo, espacio pionero de trueque de discos y libros que se convirtió en punto de encuentro fundamental de la contracultura mexicana antes de trasladarse a las calles aledañas. Los talleres libres que aquí se ofrecen democratizaron el acceso al arte; los conciertos de rock que marcaron época y el cinematógrafo que proyecta cine alternativo y de culto han sido pilares en la formación de comunidades artísticas y culturales.

Desde hace medio siglo, su historia se conforma de proyectos que, a partir de lo artístico y cultural, han buscado dinamizar lo social, lo político y lo recreativo. Su nombre proviene del chopo, el árbol que daba nombre a la calle donde se ubica. Este devenir de museo-árbol a museo-bosque informa cómo ha sido una red viviente de comunidades y formas de hacer. El título de la exposición se entiende como una metáfora oportuna para pensar la evolución de este espacio como lugar de encuentros y refugio para propuestas diversas que encontraron en este museo un aliado temprano.

La muestra convoca momentos clave de este centro social travestido de museo, como el inicio del cinematógrafo, el origen de la Semana Cultural Lésbica Gay, la presencia de las artes vivas, la música o la escena del *performance*. También es una oportunidad para que la gestión actual retrabaje y socialice la colección artística del museo, por lo que será exhibido un porcentaje importante de la misma. Además, se proyectaron comisiones para la conmemoración expositiva a la artista Wendy Cabrera Rubio, a APRDELESP —oficina de arquitectura dedicada a la investigación del espacio y su apropiación— y al guionista Pío Longo.

La exposición cierra con un centro de documentación que dispone del archivo para la consulta libre, lo que permite comprender lo colectivo como eje vertebral de las memorias: un espacio donde los relatos pueden amplificarse, diversificar las imágenes y las voces, las herramientas, dinamizarse y matizar, potenciar o incluso cuestionar la narrativa ofrecida. La investigación estuvo a cargo de un seminario interno con parte del equipo del museo.

El programa conmemorativo está integrado por exposiciones, conciertos, publicaciones, residencias artísticas y actividades educativas, reflejo de la diversidad y alcance de esta institución universitaria.

El 21 de agosto inician los festejos con la inauguración de la exposición *Era un árbol y se convirtió en un bosque. 50 años del Museo Universitario del Chopo*, que permanecerá abierta hasta el 7 de diciembre. [g](#)



Fotos: cortesía Estudio Graciela Iturbide

Mujer ángel, 1979.

## LA POÉTICA DE SUS FOTOS ABRE VENTANAS AL INCONSCIENTE

Laura González Flores / Instituto de Investigaciones Estéticas

Una mujer camina sola por el desierto, vestida de negro, con una radio en la mano como única compañía y una determinación que corta el aire seco del paisaje sonoreño. ¿Qué pasión impulsa a la *Mujer ángel* (1979) que camina decidida y orgullosa, cargando una radio en el desierto? ¿Irás escuchando a Rigo Tovar, cuya vestimenta inspira la de sus compañeros seris como *Manuel*? ¿Qué potencia suprahumana —qué ánima— se desprende de la sangre de la pared de *Los pollos* de Juchitán o de las iguanas que lleva en su cabeza la tehuana? ¿Cómo se confunden lo

masculino y lo femenino en la figura *muxe* de *Magnolia* o en los eunucos de la India? ¿Cómo se hibridan lo humano y lo vegetal en la palma de Ostia, en Italia, o en los cactus del jardín botánico? ¿Cómo adquieren vida las piedras en sus fotografías recientes? ¿Cómo se transforman las ruinas de la arqueología industrial —los fierros— en elementos vivos de un paisaje contemporáneo?

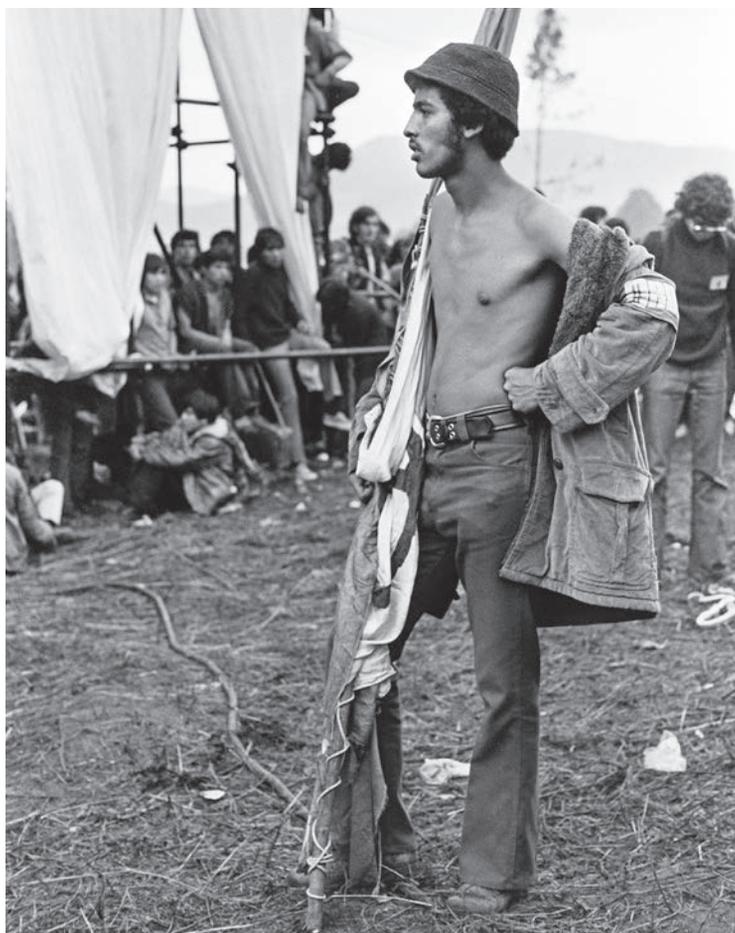
Como en el mundo de los sueños, los lugares, los seres y las cosas de las distintas series de Iturbide funcionan como símbolos intercambiables, como ventanas

al inconsciente. En tierras distintas y ante personas que se expresan en lenguas diferentes, Iturbide produce imágenes hermanadas por los mismos valores: por el profundo vértigo de lo oscuro, la impermanencia de las formas materiales, la fragilidad de los seres vivos o la insólita potencia de lo real.

Profundamente conectada con otras artes —la pintura, el cine, la literatura—, la obra fotográfica de Iturbide despliega su potencia política en la afirmación positiva de lo dispar, discordante, desigual o diferente.

Con la cara pintada como seris, con pájaros en los ojos, o con serpientes en la boca, Iturbide se coloca en el mismo espacio y en el mismo nivel que aquello que retrata. Parece invitarnos a hacer lo mismo: a adentrarnos en la experiencia incierta y afectiva de sus fotografías para ver, imaginar, soñar y sentir, como ella, el mundo con ojos maravillados.

Las imágenes de Graciela Iturbide representan cosas, pero no tratan sobre esas



*Serie Avándaro (1971), MUAC.*



*Magnolia en el espejo, 1987.*

cosas. Aquello que da sentido a las imágenes está afuera de ellas: hay algo en ellas –un motivo discordante o una asociación extraña de motivos– que remite a algún elemento ausente y externo. Tal estrategia retórica ya es patente en las primeras fotografías de Iturbide de principios de los años 70, generalmente tomadas en el entorno urbano de la capital. De estas imágenes, *Señor enmarcado* (1972) anticipa un recurso que la fotógrafa utilizará en sus series posteriores: el reenmarcado intencional de una parte de la imagen con algún elemento encontrado.

Tras una primera serie documental (*Avándaro*, 1971), Iturbide produce *Los que viven en la arena* (1979-1981), un ensayo que desarrolla para el Instituto Nacional Indigenista sobre los pescadores nómadas seris del desierto de Sonora. Esa serie volverá notorio su trabajo en el entorno nacional e internacional con imágenes icónicas como *Mujer ángel* (1979) o *Manuel* (1979). Paralela a esta serie surge una línea de trabajo extendida de Iturbide, la de sus autorretratos, que se distingue por

la estrategia de la fotógrafa de incluirse en el entorno que retrata. En el caso de esta serie, Iturbide se autorretrata con la cara pintada y vestida como seri.

Probablemente su serie más conocida, *Juchitán de las mujeres*, se desarrolló entre 1979 y 1989 gracias a la invitación y el apoyo de Francisco Toledo. Centrada en la dominancia de las mujeres de la cultura juchiteca, la serie es un ejemplo del interés de Iturbide por el ritual (*Manos poderosas*), la potencia irracional de la animalidad (*Los pollos*) y la violencia soterrada (*El rapto*). Pertenece a esta serie *Nuestra señora de las iguanas* (1989), una fotografía que se ha vuelto un símbolo de la identidad regional e incluso se ha convertido en monumento carretero a la entrada de Juchitán.

Tras el reconocimiento internacional de esa serie, Iturbide ha realizado proyectos ensayísticos en distintos países como la India, Italia, Japón, España y Estados Unidos. En todos ellos, su estrategia fotográfica se proyecta en cada lugar para producir variaciones locales de los temas centrales

de su obra: lo ritual, el viaje como experiencia contemplativa (*Cuaderno de viajes*, 1991-2010), la reflexión sobre la vida y la muerte (*El baño de Frida*, 2009), la conexión con lo animal (*Pájaros*, 1970-2002) y lo vegetal (*Naturata*, 2004).

Hablar de las cinco décadas de fotografía de Graciela Iturbide es hablar de poética: de la capacidad de utilizar un lenguaje, en este caso un medio técnico como la fotografía, para proponer retóricas alternativas a la construcción normativa. Entre lo lírico y lo político, lo íntimo y lo simbólico, su sensibilidad estética ha tenido la capacidad de transmitir los códigos de la cultura local al entorno global, que ha valorado su obra con los más importantes reconocimientos.

Hermanadas por la inquietante extrañeza, por el profundo vértigo de lo oscuro o por la insólita potencia de lo real, las fotografías de Graciela Iturbide nos enseñan a entrar en la dimensión de lo imaginario. A través de su cámara, conocemos otra forma de poseer el mundo. *g*

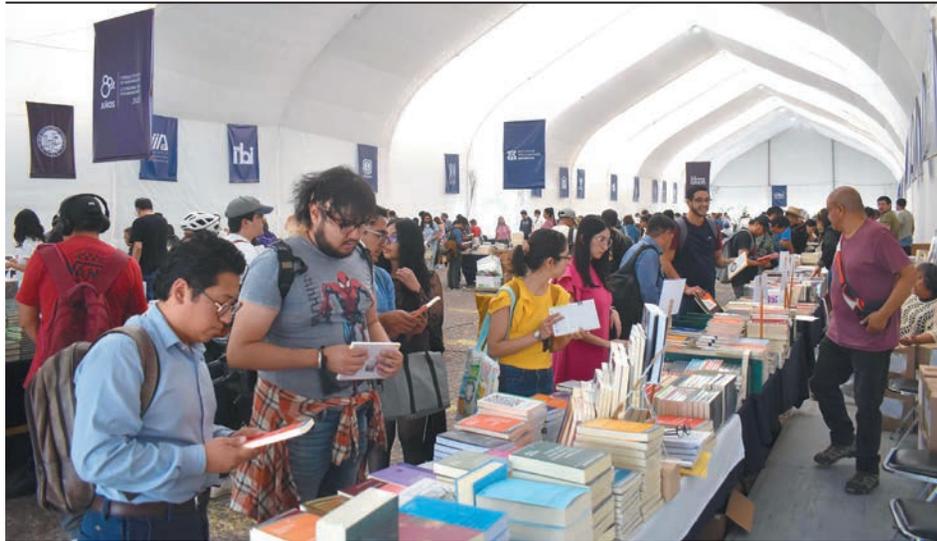


Foto: Libros UNAM.

# El remate de libros regresa este verano

Desde hoy lunes y hasta el viernes 22 de agosto de 2025, el Paseo de las Humanidades, ubicado a un costado de *Las Islas* de Ciudad Universitaria, se transformará en un punto de encuentro para quienes disfrutan leer, indagar entre páginas y dejarse sorprender por nuevas propuestas. La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, invita a conocer su vasta oferta editorial de miles de ejemplares a precios especiales, ideales para ampliar la biblioteca personal, descubrir autoras y autores imprescindibles o reencontrarse con obras clásicas.

El Remate de Libros UNAM será una oportunidad para que el conocimiento, la

imaginación y la palabra impresa estén al alcance de todas las personas.

William Shakespeare, Bertolt Brecht, sor Juana Inés de la Cruz, Alejo Carpentier, Alfonso Reyes, Alí Chumacero, Honoré de Balzac, Justo Sierra, Solange Lebourges, Eufrosina Alba Gutiérrez y muchas otras voces fundamentales de la literatura, la historia, la ciencia y el pensamiento estarán presentes en esta edición de verano, con títulos que abarcan distintas épocas, géneros y estilos. Una ocasión única para acercarse a autoras y autores que han dejado huella en el panorama cultural y científico de México y el mundo.

Participarán más de 40 entidades universitarias, entre escuelas, facultades,

institutos y centros de investigación, como la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Filosofía y Letras, el Programa Universitario de Bioética, la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, la Facultad de Arquitectura, el Instituto de Biología y el Instituto de Investigaciones Económicas. En total, se pondrán a disposición 45 mil ejemplares de 4 mil 500 títulos que abarcan una amplia diversidad temática: literatura, historia, filosofía, química, música, teatro, artes visuales, antropología, cine, gastronomía y mucho más.

Entre las colecciones que ofrecerá Libros UNAM destacan las emblemáticas Pequeños Grandes Ensayos, Relato Licenciado Vidriera, Material de Lectura y Miradas en la Oscuridad, al igual que publicaciones periódicas como la revista *¿Cómo Ves?*

El Remate, además, contará con un programa de actividades que incluirá talleres, partidas de ajedrez y presentaciones de danza, que acompañarán la visita del público asistente.

Durante los cinco días del Remate de Libros UNAM, se podrán adquirir ejemplares desde 10 pesos y aprovechar descuentos de hasta el 80 % sin necesidad de presentar credencial de la UNAM. No te pierdas esta oportunidad y acompáñanos en el Paseo de las Humanidades, hoy lunes 18 de agosto de 12 a 19 horas, del martes 19 al jueves 21 de 10 a 19 horas y el viernes 22 de agosto de 10 a 17 horas.

Asómate a nuestras redes sociales para enterarte de más actividades como ésta: nos encuentras como @librosunam

CULTURA UNAM

## CONCIERTO POR LOS 40 AÑOS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS Y ACADÉMICOS JUBILADOS

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, asistió al concierto celebrado con motivo de los 40 años del Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados, el cual tuvo lugar en la Sala Nezahualcóyotl.

Bajo la batuta de Carlos Miguel Prieto, la Sinfónica de Minería interpretó un programa que incluyó *Mamá, la oca*, de Maurice Ravel, *Concierto para piano núm. 4* y la *Sinfonía núm. 5* de Ludwig van Beethoven.



Foto: Benjamín Chaires.

La coreografía de Lourdes Luna se presentará en el CCU

# ¡Baila! a la orilla de un río sordo

## refleja el desgaste físico y emocional de los bailarines



Foto: Créssida Danza.

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

¿Qué significa persistir en el lenguaje del movimiento cuando el entorno, sordo e insensible, no responde? Es la pregunta que propone la coreografía *¡Baila! a la orilla de un río sordo*, de Lourdes Luna.

El punto de partida del montaje es una reflexión de su creadora acerca del cuerpo que danza como oficio y decisión de vida.

Situada en el borde de lo visible, lo audible y lo vital, sobre un escenario austero, con una iluminación que suma a las emociones plasmadas por el movimiento de los ejecutantes, la coreografía representa una síntesis de vida, esfuerzo y pasión por la danza contemporánea que llegará a la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario (CCU) los días 22, 23 y 24 de agosto.

Detrás del proyecto está Créssida Danza Contemporánea, compañía que nace en 2008, con sede en Mérida, Yucatán. Esta será la primera vez que presenta el montaje en Ciudad de México.

“Es una pieza que realmente me salió del corazón, de lo más profundo de mí. La necesidad de crearla la tenía en la cabeza desde hace mucho, como parte de una reflexión sobre mi vida en

la danza, acerca de cómo seguir creando y bailando. El resultado es un carrusel de emociones sobre lo que significa esta profesión: una manifestación y un medio de expresión de la vida en este ámbito”, señaló Luna.

“La danza es tierra, viento y fuego. Es una expresión muy amplia que abarca aspectos como el sentido filosófico, el corporal y, evidentemente, el lenguaje del cuerpo, además de lo que cada montaje necesita: el diseño y la creación visual; porque todo eso proviene de lo que cada autor quiere hacer. Para mí, la danza es lo mejor y lo peor que me ha pasado en la vida”.

La pieza refleja, por ello, el desgaste físico y emocional por el que atraviesan los bailarines a lo largo de los años. Para ellos, esta práctica artística es una manera de generar una existencia radical que fluye como un “río sordo”, alegoría que representa la relación del arte escénico con lo social y lo institucional, pues cada ejecutante y compañía dependen de ello.

“La coreografía integra elementos de varios estilos musicales con el propósito de ejemplificar la enorme emoción que me dio bailarlos. Todo se desarrolla de tal forma que va creciendo cada vez, hasta que

llega un momento en el que los cuerpos, agotados, luchan por seguir moviéndose. El punto es preguntarse: ¿qué más tengo que hacer en este escenario para que tú, espectador, o tú, sociedad, lo aceptes como algo que te interesa e importa?”, cuestionó la coreógrafa.

“Esa es la reflexión final del espectáculo, porque pasamos por una serie de escenas con las que exploramos, en términos de movimiento y de lenguaje corporal, la manera en la que se arrastran sin oír el murmullo del cuerpo que trabaja y se agota. Bailar se convierte en una forma de resistencia: no contra el silencio, sino dentro de él. No como espectáculo virtuoso, sino como práctica vital y política”.

Participan como elenco y colaboradores creativos: Dayra Guadalupe Carrillo Cano, María Fernanda Navarrete González, Iván Martínez Pérez y Lisa Natalia Torres Luna, entre otros. Todos ellos aportaron ideas y experiencias durante el desarrollo de la obra, que incluye interacción con el público.

*¡Baila! a la orilla de un río sordo* es la insistencia ante un entorno que no escucha, no ve y no siente; es una afirmación: seguimos aquí, en movimiento.

“Es un tema muy complejo aquel de la gente que se dedica a la danza en un país como México, donde vivir y, sobre todo, vivir de la danza, es muy difícil. Muchas veces lo tomamos a la ligera; se piensa que el bailarín se la pasa genial. Pero no es así: detrás de cada proyecto hay toda una serie de sucesos complicados, como el contexto social, el familiar e incluso el profesional”.

“Esta pieza también es un homenaje a los bailarines, a los coreógrafos y a todos los involucrados que se dedican a las artes escénicas. Para mí, la obra es muy significativa, pues me siento por primera vez en muchos años súper feliz y tranquila. Es mi oportunidad de volver a bailar, de revivir en el escenario fragmentos de lo vivido y compartirlos con el público. Esta creación no busca respuestas, sino dejar marcas”, concluyó Luna. g



## SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0207/2025

**ASUNTO:** Convocatoria para la designación de Directora o Director de la Facultad de Ciencias.

### AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

#### Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Facultad de Ciencias, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2025-2029.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 29 de agosto del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico [sgauscultaciones@unam.mx](mailto:sgauscultaciones@unam.mx) Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221230 al 34 ext. 109.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de agosto de 2025  
**LA SECRETARÍA GENERAL**

**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 18 de agosto de 2025 • 23

➔ Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna (PEGO) para personas graduadas de una maestría de la UNAM. Convocatoria 2026-1.....	2
➔ Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna (PEGO) para personas graduadas de un doctorado de la UNAM. Convocatoria 2026-1.....	4
➔ Premio AFIRME-FUNAM 2025, 5ª Edición .....	6
➔ 7º Edición Premio “Fernando J. González Villarreal” a la mejor tesis en Recursos Hídricos .....	8
➔ 2º Convocatoria de apoyos para estancias internacionales de corta duración 2025 .....	10
➔ Becas Santander Movilidad Internacional semestral UNAM 2026-2 (Primavera 2026) .....	12
➔ Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional de Licenciatura 2026-2 (Primavera 2026) .....	15
➔ Becas de Formación en TIC. Capacitación 2026-1 .....	17
➔ Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio 2025.....	19
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Facultad de Filosofía y Letras .....	20
➔ Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital .....	30
➔ Coordinación de Humanidades.....	32
➔ Facultad de Contaduría y Administración .....	35



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250818/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250818-convocatorias/>



2-3



PUMAS

AMÉRICA



1-1



TOLUCA

PUMAS

Fotos: Arturo Champo.



# Oro y plata en Panamericano de powerlifting

Ian Carlo Falcón, de la Facultad de Economía, y Abby Espinoza, de Medicina, fueron los medallistas en el certamen internacional celebrado en Islas Caimán

OMAR HERNÁNDEZ

**E**l levantamiento de potencia (powerlifting) de la UNAM se manifestó con medallas de oro y plata, logradas por Ian Carlo Falcón Cedillo, alumno de la Facultad de Economía, y Abby Carmen Espinoza Soriano, alumna de la Facultad de Medicina, en el Campeonato Panamericano y Norteamericano de Powerlifting Islas Caimán 2025, de la International Powerlifting Federation (IPF), celebrado del 26 de julio al 2 de agosto.

Además, ambos pesistas auriazules, quienes vivieron su primera experiencia internacional, fueron reconocidos con preseas por participación y por cada uno de los tres movimientos que componen la competencia de powerlifting: sentadilla,

press de banca y peso muerto. Con esto, los dos atletas puma se trajeron a Ciudad Universitaria cinco reconocimientos cada



uno, y en el caso de Ian Carlo Falcón, el lifter puma también se hizo de cinco récords en este certamen.

Falcón Cedillo compitió en la división de -59 kilogramos junior raw varonil, en donde registró cargas de 190.5 kg en sentadilla (récord mexicano, panamericano y norteamericano), 103 kg en press de banca (récord panamericano) y 220 kg en peso muerto, para un total de 513.5 kg (récord panamericano).

“Es una experiencia increíble, desde que me llegó la invitación a la competencia no pude contener las lágrimas de emoción. Significa mucho para mí representar a México en otro país, a la UNAM y a los alumnos que estudiamos en la universidad y que al mismo tiempo practicamos un deporte que nos apasiona. Lo que más orgullo me hizo sentir fueron los cinco récords”, afirmó el alumno de Economía.

Abby Espinoza compitió en la división de -52 kilogramos raw femenil, y obtuvo registros de 122.5 kg en sentadilla, 55 kg en press de banca y 135 kg en peso muerto, para un total de 312.5 kg que le dio la medalla de plata.

“La oportunidad de estar ahí es lo que más atesoro de esta experiencia. No pensé que podría llegar a competir en otro país, pero el esfuerzo se vio reflejado. Yo empecé desde cero en este deporte, fuimos perfeccionando todo y esta medalla es un premio a la constancia y paciencia”, expresó la alumna de Medicina.

Ian Falcón destacó la oportunidad que brinda el deporte universitario a los alumnos deportistas en la disciplina de levantamiento de potencia, para alcanzar condiciones óptimas que les permitan competir nacional e internacionalmente. “Hay un buen potencial en el powerlifting de la UNAM, los números lo dicen: tenemos atletas de nivel internacional, hay novatos también, ha crecido el número de gente que lo practica, el equipamiento para entrenar sólo lo tienen contados gimnasios en Ciudad de México, además para nosotros es gratuito, y lo estamos aprovechando”.

Abby Carmen Espinoza indicó que “se siente muy bonito estar en otra nación representando a México y a la Universidad Nacional. En la disputa, a algunas atletas de otros países les pareció raro que alguien que estudia la universidad esté compitiendo a ese nivel, pero es algo que sí se puede hacer, hay tiempo para todo si te organizas”.<sup>g</sup>

Dos equipos de las categorías inferiores vencieron en sus finales 20-0 a Redskins y 23-0 a Burros Blancos, respectivamente

OMAR HERNÁNDEZ

**D**os equipos infantiles de la UNAM se coronaron campeones de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA), en sus respectivas categorías, este 2025. Se trata de la infantil, que se coronó de forma invicta al doblar 20-0 a Redskins en la final, mientras que la infantil A se impuso 23-0 a los Burros Blancos del Instituto Politécnico Nacional en el partido por el campeonato. Ambas finales se disputaron en el campo Manuel Neri de Ciudad Universitaria.

Los Pumas CU de la categoría infantil arribaron a la final con marca de 7-0, luego de imponerse en temporada regular a Burros Blancos (37-6), Potros UAEMex (14-0), Águilas Blancas (22-0), Panteras Puebla (30-0), Linces UVM (24-0) y Redskins (33-13). En la semifinal volvieron a derrotar a las Panteras, ahora por 38-0.

Ya en el partido por el campeonato, la defensiva auriazul mantuvo el cero atrás y la ofensiva marcó 20 puntos para sentenciar el triunfo. “Se dice fácil terminar invicto, pero es el esfuerzo de los niños, ellos lo ganaron. Este trofeo significa dedicación y un reto cumplido. Hemos trabajado a este equipo durante meses y la mentalidad de los niños se fue elevando, eso generó confianza. Desde el inicio vi mentalidad en ellos y fue fundamental”, aseveró Santiago Reyes, entrenador en jefe de este equipo infantil campeón y receptor abierto de Pumas CU de Liga Mayor.

En el caso de la infantil A, los Pumas de esta categoría arribaron a la final con marca de cuatro victorias, dos empates y una derrota. En temporada regular vencieron a Burros Blancos (6-0), igualaron con Potros UAEMex (0-0) y Águilas Blancas (20-20), derrotaron a Panteras Puebla (35-12), cayeron ante Redskins (6-13) y le ganaron a Linces UVM (16-6). En la semifinal se impusieron a Redskins (14-6).

El choque por el título de la categoría era nada menos que un clásico ante Burros Blancos. Los pequeños felinos lo asimilieron y lograron un contundente triunfo por 23-0. “Fue un partido con mucha intensidad, ya que era un clásico y una final nacional. Desde esta edad (13 años) ya se siente esta rivalidad deportiva en cada



Fotos: Montserrat Moguel.

## Pumas CU infantiles se coronaron en la ONEFA

jugada y en cada golpe. Cometimos menos errores que el rival, todos sabíamos lo que teníamos que hacer en la cancha y se logró el campeonato. Dedico este triunfo a mis papás”, expresó Leonardo Mena, mariscal de campo de estos auriazules campeones.

Por su parte, Emiliano Vadillo, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración, y entrenador en jefe de los Pumas CU categoría infantil A, mencionó: “Fuimos un equipo resiliente, tuvimos altibajos durante la temporada, los niños se supieron reponer y estoy orgulloso de ellos por la forma en que afrontaron los momentos complicados. Inculcamos la rivalidad deportiva, ejecutaron bien las jugadas y este campeonato sabe a gloria, es algo muy especial”, dijo el también receptor abierto puma en Liga Mayor.

Además de estos dos campeonatos, el programa de fútbol americano de la UNAM fue protagonista en este 2025 y ocupó los primeros lugares en las seis categorías infantiles de ONEFA. En preinfantil, infantil especial e infantil AAA, estos equipos llegaron a la final y lograron el subcampeonato, mientras que la infantil AA alcanzó las semifinales.

La convocatoria para formar parte de estos equipos infantiles de fútbol americano se publica en los diferentes canales de comunicación de Deporte UNAM como un Programa de Extensión, por lo cual se encuentra abierta al público en general, en estas seis categorías: preinfantil (9 y 10 años de edad), infantil (10 y 11), infantil especial (12), infantil A (13), infantil AA (14) e infantil AAA (15).g



# Delegación puma logra 60 medallas en certamen nacional de lima lama



Foto: cortesía de la Asociación de Lima Lama de la UNAM.

● **Angélica Reyes, alumna del CCH Naucalpan.**

OMAR HERNÁNDEZ

El arte marcial de lima lama de la UNAM cosechó un total de 60 medallas en el pasado Campeonato Nacional Rey Kamehameha 2025, celebrado en Apizaco, Tlaxcala. En este certamen se premiaron con medalla las modalidades de Pelea Continua (PC), Pelea Puntos (PP), Forma Estricta (FE), Forma Creativa (FC), Forma Armas (FA) y Ranqueo (R), y la cosecha total de la delegación auriazul se distribuyó en 21 preseas de oro, 25 de plata y 14 de bronce.

Dos de los atletas auriazules que más destacaron son Aniela Jiménez, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) 9 Pedro de Alba, con oro en FC y FA, así como plata en PC, mientras que Luis Díaz, de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, obtuvo par de metales dorados en PP y FA, y dos argents en PC y FE.

Las y los atletas auriazules se hicieron de 21 preseas de oro, 25 de plata y 14 de bronce en el encuentro celebrado en Apizaco, Tlaxcala

“Estuve practicando formas durante mucho tiempo, me gustó el resultado, y el segundo lugar en pelea me dice que tengo que mejorar en técnica, pero estoy feliz. Fueron los mejores resultados que he tenido en un nacional; vi videos de torneos pasados, me enfoqué en lo que tenía que mejorar y sí hubo un avance. Para llevar mis estudios y el deporte organizo mis horarios, priorizo mis estudios y los fines de semana entreno con más empeño, ya que físicamente mantiene mi salud y mentalmente me libera de todo el estrés”, expresó Aniela Jiménez.

Por su parte, Luis Díaz comentó que “estos resultados significan

mucho, fue la primera vez que hice FA, tuvimos que enfocarnos mucho durante los entrenamientos y se dio el resultado. En PP ganamos todos los combates, y en general estoy satisfecho con las cuatro medallas, son un avance. Es muy difícil llevar estudios y entrenamiento al mismo tiempo, pero es algo que me apasiona”.

Del CCH Naucalpan, Christopher González, logró oro en PP y FA, y bronce en PC; Angélica Reyes, oro en PC y FE; Vanesa Méndez, oro en FE y plata en PC y PP; Yishmerai Mendoza, oro en FE; y Erick Flores, plata en PC.

Por la FES Iztacala, Elizabeth Delgado, se hizo de oro en PC y PP, y bronce en FE; de la Facultad de Contaduría y Administración, Atzevi López, oro en PP y FE, y bronce en PC; y de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tres medallistas: Kingston Sylvestre, oro en FE y FC, y plata en PC; Lía Velázquez, oro en FE y bronce en FC; y Jeison Martínez, plata en PC y FE.

En cuanto a la Prepa 8, José Cruz, obtuvo oro en PC y plata en FE; Christian Ramos, oro en R; Efrén Hernández, plata en PC; y Emiliano Sotelo, plata en PP; mientras que, de la Facultad de Ciencias, Silvia Flores, fue plata en PP y FE, y bronce en PC; Erick Santiago, plata en R; y Erik Quintero, bronce en PP y FE.

Por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Samantha Hernández fue oro en PP y bronce en PC y FE; y Mirian Pérez, plata en PC, mientras que por la FES Aragón, Hisham González hizo oro en PC y plata en FC.

En cuanto a la FES Acatlán, Ameli Carbajal, alcanzó plata en PC y FA; y Oscar Mancilla, bronce en PC y PP; para la Facultad de Medicina, Daneli González cosechó plata en PC, FC y FA, además de bronce en PP y FE; Noel Marcelino, obtuvo plata en PP; y Gabino Landero, bronce en PP; y por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, Dana Jorge pisó el pódium con plata en PC y PP.

Los atletas auriazules se enfrentaron a competidores de otros estados de la República mexicana, y ahora tienen como objetivo el Campeonato Nacional de Lima Lama Copa Cintas Negras 2025, que se celebrará en Acapulco, Guerrero, del 26 al 28 de septiembre. *g*



# Encuentro UNAM\*

Visita la galería completa en  
[www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)

\*Se realizó el 15 de agosto

Fotos: Diana Maldonado.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaría General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaría de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,584**



90 años  
90 Mujeres  
artistas

## HOY, GRACIELA ITURBIDE

LA FOTOGRAFÍA COMO  
VENTANA AL INCONSCIENTE

CULTURA | 18-19

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 18 de agosto de 2025

➔ Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna (PEGO) para personas graduadas de una maestría de la UNAM. Convocatoria 2026-1.....	2
➔ Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna (PEGO) para personas graduadas de un doctorado de la UNAM. Convocatoria 2026-1.....	4
➔ Premio AFIRME-FUNAM 2025, 5ª Edición .....	6
➔ 7º Edición Premio “Fernando J. González Villarreal” a la mejor tesis en Recursos Hídricos .....	8
➔ 2º Convocatoria de apoyos para estancias internacionales de corta duración 2025 .....	10
➔ Becas Santander Movilidad Internacional semestral UNAM 2026-2 (Primavera 2026) .....	12
➔ Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional de Licenciatura 2026-2 (Primavera 2026) .....	15
➔ Becas de Formación en TIC. Capacitación 2026-1 .....	17
➔ Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio 2025.....	19
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Facultad de Filosofía y Letras .....	20
➔ Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital .....	30
➔ Coordinación de Humanidades.....	32
➔ Facultad de Contaduría y Administración .....	35



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250818/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250818-convocatorias/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN OPORTUNA (PEGO) PARA PERSONAS  
GRADUADAS DE UNA MAESTRÍA DE LA UNAM**

**CONVOCATORIA 2026-1**

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría General y la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP); 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP), y el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 24 de octubre de 2024.

**CONVOCA**

A las personas que obtuvieron el grado de maestría en los tiempos establecidos en el plan de estudios a solicitar el Estímulo a la Graduación Oportuna, con el objetivo de impulsar la eficiencia terminal de los programas de posgrado.

Las personas interesadas en solicitar el estímulo deberán cumplir con las siguientes:

**BASES**

**REQUISITOS**

1. Haber obtenido el grado de Maestría a más tardar en el 5º (quinto) semestre, contado a partir de su primera inscripción.
2. Haber obtenido el grado entre el **27 de enero y el 8 de agosto de 2025**.
3. Haber realizado sus estudios en modalidad presencial, en tiempo completo y sin haber obtenido calificación de 5 (cinco), NA (No Acreditada) o NP (No Presentada).
4. Registrar su solicitud en el Sistema INTEGRA:  
<https://www.integra.unam.mx/>
5. Enviar en un solo archivo en formato PDF, no mayor 6 MB (megabytes), los documentos que se enlistan a continuación, al correo electrónico: [pego-spi@posgrado.unam.mx](mailto:pego-spi@posgrado.unam.mx)
  - a) Acta de Examen de Grado de Maestría o Constancia de Acta de Grado con Firma Electrónica Universitaria.
  - b) Historial Académico No Oficial o Constancia de Actividad Académica para Beca (disponibles en: <https://www.saep.unam.mx/>)

El archivo deberá nombrarse de la siguiente forma: número de cuenta\_primer y segundo apellido (Ejemplo: 856989560\_RamirezTovar).

**CONDICIONES GENERALES**

1. La asignación del estímulo se otorgará únicamente a las personas que hayan obtenido el grado académico de Maestría en los tiempos establecidos en la presente Convocatoria.
2. La asignación del estímulo está sujeta a la suficiencia presupuestal, por lo que el cumplimiento de requisitos y registro de la solicitud del estímulo, no garantiza su otorgamiento.
3. Este Programa es público, por lo que los trámites y procedimientos relacionados con el mismo, son gratuitos.

**CRITERIOS DE EXCLUSIÓN, COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES**

1. No será considerada la solicitud de la persona graduada cuando:
  - a) Incumpla con los requisitos de esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación.
  - b) Tenga un adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP.
  - c) Presente documentación alterada o falsa.
  - d) No se registre en el Sistema INTEGRA.
  - e) No envíe los requisitos documentales al correo electrónico señalado, en el mismo periodo del registro de su solicitud.

- f) Solicite el estímulo en fechas distintas a las establecidas en el Calendario de esta Convocatoria.
- g) Su solicitud haya sido aprobada y el estado de cuenta no cumpla con las características señaladas en el apartado Publicación de Resultados.
- h) Realice sus estudios de Maestría en modalidad de enseñanza abierta, a distancia o en tiempo parcial.
- i) Cuando ya hubiera recibido el estímulo para el mismo grado.
- j) Exceda el tiempo de graduación establecido en la convocatoria aun habiendo suspendido sus estudios con autorización del Comité Académico.

#### MONTO

1. El estímulo consiste en \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
2. Se entregarán en una sola exhibición.

#### PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y PRIORIZACIÓN

1. La persona interesada deberá:
  - a) Registrar su solicitud en el Sistema INTEGRA en alguna de las fechas señaladas en el Calendario de esta Convocatoria.
  - b) Dar seguimiento en el mismo sistema para la consulta de resultados, la captura de datos bancarios y su validación.
2. Concluida la etapa de registro de solicitudes, el Comité Dictaminador asignará el estímulo con base en el cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal.
3. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar el estímulo a las personas solicitantes que cumplan con los requisitos, la asignación se realizará en función de los siguientes criterios, garantizando la equidad de género:
  - a) Autoadscripción indígena, afromexicano.
  - b) Tener alguna discapacidad.
  - c) Mejor desempeño académico (considerando el promedio general).
4. Todas las personas solicitantes tendrán las mismas oportunidades para recibir el estímulo.
5. La asignación se otorgará únicamente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria mexicana que la

persona solicitante haya registrado en el Sistema INTEGRA una vez que su solicitud fue aprobada.

6. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Dictaminador y sus resoluciones serán inapelables.

#### CALENDARIO

Registro de solicitudes y envío de requisitos documentales	Resultados	Registro de datos bancarios
18 al 22 de agosto	3 de septiembre	3 al 10 de septiembre
22 al 26 de septiembre	8 de octubre	8 al 15 de octubre

**Importante:** si la solicitud fue rechazada en el primer periodo, deberá iniciar nuevamente el registro para volver a participar en el siguiente periodo.

#### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Las personas solicitantes, podrán consultar los resultados en el Sistema INTEGRA en la fecha prevista en el Calendario.
2. Una vez que la solicitud resulte aprobada, deberá registrar en el Sistema INTEGRA los datos de una cuenta bancaria mexicana de la cual sea titular, anexando la carátula del estado de cuenta en formato PDF (no captura de pantalla), con una antigüedad no mayor a tres (3) meses, que contenga el número de cuenta CLABE, que no presente ningún tipo de bloqueo y que no tenga restricciones de montos o de cualquier otro tipo que no permita la recepción de depósitos.

#### DATOS DE CONTACTO

pego-spi@posgrado.unam.mx

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CDMX, a 18 de agosto de 2025**

**DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE**  
**ESTUDIOS DE POSGRADO**

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos  
a los establecidos en el programa”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN OPORTUNA (PEGO) PARA PERSONAS  
GRADUADAS DE UN DOCTORADO DE LA UNAM**

**CONVOCATORIA 2026-1**

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría General y la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP); 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP), y el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 24 de octubre de 2024.

**CONVOCAN**

A las personas que obtuvieron el grado de doctorado en los tiempos establecidos en el plan de estudios, a solicitar el Estímulo a la Graduación Oportuna, con el objetivo de impulsar la eficiencia terminal de los programas de posgrado.

Las personas interesadas en obtener el estímulo deberán cumplir con las siguientes:

**BASES**

**REQUISITOS**

1. Haber obtenido el grado de Doctorado a más tardar en el 9° (noveno), o en el 11° (onceavo) semestre para el caso de doctorado directo, contado a partir de su primera inscripción.

En el caso del Plan de Estudios Combinado en Medicina (PECEM), los egresados deberán obtener el grado a más tardar en el 16° (dieciseisavo) semestre.

2. Haber obtenido el grado entre el **27 de enero y el 8 de agosto de 2025**.
3. Haber realizado sus estudios en modalidad presencial, en tiempo completo y sin haber obtenido una evaluación NA (No Acreditada) o NP (No Presentada).
4. Registrar su solicitud en el Sistema INTEGRA:  
<https://www.integra.unam.mx/>.
5. Enviar en un solo archivo en formato PDF, no mayor 6 MB (megabytes), los documentos que se enlistan a continuación, al correo electrónico: [pego-spi@posgrado.unam.mx](mailto:pego-spi@posgrado.unam.mx)
  - a) Acta de Examen de Grado de Doctor o Constancia de Acta de Grado con Firma Electrónica Universitaria.
  - b) Historial Académico No Oficial o Constancia de Actividad Académica para Beca (disponibles en:

<https://www.saep.unam.mx/>)

El archivo deberá nombrarse de la siguiente forma: número de cuenta\_primer y segundo apellido (Ejemplo: 856989560\_RamirezTovar).

**CONDICIONES GENERALES**

1. La asignación del estímulo se otorgará únicamente a las personas que hayan obtenido el grado académico de Doctorado en los tiempos establecidos en la presente Convocatoria.
2. La asignación del estímulo está sujeta a la suficiencia presupuestal disponible, por lo que el cumplimiento de requisitos y registro de la solicitud del estímulo, no garantiza su otorgamiento.
3. Este Programa es público, por lo que los trámites y procedimientos relacionados con el mismo, son gratuitos.

**CRITERIOS DE EXCLUSIÓN, COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES**

1. No será considerada la solicitud de la persona graduada cuando:
  - a) Incumpla con los requisitos de esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación.

- b) Tenga un adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP.
- c) Presente documentación alterada o falsa.
- d) No se registre en el Sistema INTEGRRA.
- e) No envíe los requisitos documentales al correo electrónico señalado, en la misma fecha del registro de su solicitud.
- f) Solicite el estímulo en fechas distintas a las establecidas en el Calendario de esta Convocatoria.
- g) Su solicitud haya sido aprobada y el estado de cuenta no cumpla con las características señaladas en el apartado de Publicación de Resultados.
- h) Realice sus estudios de Doctorado en modalidad de enseñanza abierta, a distancia o en tiempo parcial.
- i) Cuando ya hubiera recibido el estímulo para el mismo grado.
- j) Exceda el tiempo de graduación establecido en la convocatoria aun habiendo suspendido sus estudios con autorización del Comité Académico

**MONTO**

1. El estímulo consiste en \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).
2. Se entregará en una sola exhibición.

**PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y PRIORIZACIÓN**

1. La persona interesada deberá:
  - a) Registrar su solicitud en el Sistema INTEGRRA en alguna de las fechas señaladas en el Calendario de esta Convocatoria.
  - b) Dar seguimiento en el mismo sistema para la consulta de resultados, la captura de datos bancarios y su validación.
2. Concluida la etapa de registro de solicitudes, el Comité Dictaminador asignará el estímulo con base en el cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal.
3. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar el estímulo a las personas solicitantes que cumplan con los requisitos, la asignación se realizará en función de los siguientes criterios, garantizando la equidad de género:
  - a) Autoadscripción indígena, afromexicano
  - b) Tener alguna discapacidad.
4. Todas las personas solicitantes tendrán las mismas oportunidades para recibir el estímulo.

5. La asignación se otorgará únicamente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria mexicana que la persona solicitante haya registrado en el Sistema INTEGRRA una vez que su solicitud fue aprobada.
6. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Dictaminador y sus resoluciones serán inapelables.

**CALENDARIO**

Registro de solicitudes y envío de requisitos documentales	Resultados	Registro de datos bancarios
18 al 22 de agosto	3 de septiembre	3 al 10 de septiembre
22 al 26 de septiembre	8 de octubre	8 al 15 de octubre

**Importante:** si la solicitud fue rechazada en el primer periodo, deberá iniciar nuevamente el registro para volver a participar en el siguiente periodo.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

1. Las personas solicitantes, podrán consultar los resultados en el Sistema INTEGRRA en la fecha prevista en el Calendario.
2. Una vez que la solicitud resulte aprobada, deberá registrar en el Sistema INTEGRRA los datos de una cuenta bancaria mexicana de la cual sea titular, anexando la carátula del estado de cuenta en formato PDF (no captura de pantalla), con una antigüedad no mayor a tres (3) meses, que contenga el número de cuenta CLABE, que no presente ningún tipo de bloqueo y que no tenga restricciones de montos o de cualquier otro tipo que no permita la recepción de depósitos.

**DATOS DE CONTACTO**

pego-spi@posgrado.unam.mx

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 18 de agosto de 2025**

**DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ  
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS  
DE POSGRADO**

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



## Premio AFIRME-FUNAM 2025, 5ª Edición

Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica en áreas de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Sociales de la "UNAM", la Universidad Nacional Autónoma de México y AFIRME Grupo Financiero, con el apoyo de la Fundación UNAM, A.C.

### CONVOCAN

A todos los alumnos, investigadores y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, "UNAM", a participar en el **Premio AFIRME-FUNAM 2025, 5ª Edición**, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán inscribirse al **Premio AFIRME-FUNAM 2025, 5ª Edición** los alumnos, investigadores y egresados nacionales o extranjeros de licenciatura, maestría o doctorado con plan académico concluido, en la modalidad de tesis presentada o trabajo de investigación.
- La participación podrá ser de forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de siete personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
- Quedarán excluidas las tesis y los trabajos de investigación patrocinadas por entidades públicas y/o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de los participantes. En todo caso, los participantes sacarán en paz y a salvo a AFIRME Grupo Financiero y a Fundación UNAM de cualquier reclamación en materia de derechos de autor derivada de los trabajos presentados.

#### SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS DE LAS TESIS Ó LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN

habrán de referirse a lo relacionado con:

- Sector Financiero
- Ciencia de Datos
- Inteligencia Artificial
- Ciberseguridad
- Blockchain

- Podrán participar en las siguientes modalidades:

- **Tesis:**

Las tesis de licenciatura, maestría o doctorado de las Facultades, Centros o Institutos de la "UNAM" con la que se haya obtenido el título profesional en la "UNAM", entre el año 2022 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de celebración del examen profesional.

- **Trabajos de investigación:**

Podrán presentar proyectos los investigadores (titulares y asociados), profesores (titulares, asociados y de asignatura), técnicos académicos (titulares, asociados y auxiliares), ayudantes de profesor de asignatura (A y B) y alumnos (doctorado, maestría, especialidad o licenciatura) con adscripción en alguna de las dependencias de la UNAM.

#### TERCERA. DEL REGISTRO

- Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria. Los participantes podrán registrar su trabajo en la página electrónica de FUNAM [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx) y la fecha límite de registro será el 7 de noviembre de 2025.
  - La siguiente documentación deberá ser registrada en: <https://www.fundacionunam.mx/premios/afirme/funam/2025>
    - Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro).
    - Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro).
    - Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro).
    - Curriculum vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado.
    - Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional (en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados, deberá registrar sus 5 votos aprobatorios).
    - Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
    - Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
- **Para la modalidad de tesis, deberán registrar:**
    - Tesis, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar con un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico.
    - Tesis sin nombre de la (él) autor (a), ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
    - Adicional a la tesis completa, incluir un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, sobre el trabajo de tesis con los siguientes elementos: Nombre de la tesis, introducción,

hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.

• **Para la modalidad de trabajo de investigación, deberán registrar:**

- a) Propuesta completa en un máximo de 20 cuartillas con fuente Arial de 11 puntos, márgenes de 2 cm en cada lado. Para ser evaluado, la propuesta deberá contener los siguientes apartados:
    - i. Título de la propuesta
    - ii. Antecedentes
    - iii. Objetivos
    - iv. Metodologías empleadas
    - v. Metas a lograr y resultados esperados u obtenidos.
    - vi. Justificación sobre la utilización de los recursos que se otorgarán
    - vii. Conclusiones
    - viii. Bibliografía
  - b) Documento que acredite que son investigadoras (titulares y asociados), profesoras (titulares, asociados y de asignatura), técnicas académicas (titulares, asociadas y auxiliares), ayudantes de profesor de asignatura (A y B) y alumnas (doctorado, maestría, especialidad o licenciatura) con adscripción en alguna de las dependencias de la UNAM. Se podrá registrar el comprobante de inscripción o tira de materia, credencial de profesor o alumno vigente o carta de personal de identidad vigente.
3. Las tesis o trabajos de investigación que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar.**

**CUARTA. DEL JURADO**

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
  - a) 4 Miembros que define AFIRME.
  - b) 4 Miembros que define la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un comité de trabajo de hasta 10 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
  - I. Valor e impacto social
  - II. Planteamiento del problema en función del tema de la convocatoria
  - III. Coherencia metodológica y/o analítica
  - IV. Creatividad y originalidad
  - V. Viabilidad
4. El Jurado determinará a los ganadores y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio AFIRME-FUNAM 2025 5ª Edición** en cualquiera de las categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

**QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN**

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la “**FUNAM**” y de “**AFIRME**”.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán a las mejores tesis o trabajos de investigación, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis Licenciatura	Tesis Posgrado	Trabajos de Investigación
1er. Lugar	\$80,000	\$100,000	\$120,000
2o. Lugar	\$20,000	\$30,000	\$50,000
3er. Lugar	Mención Honorífica	Mención Honorífica	Mención Honorífica

3. En el caso de que las tesis o trabajos de investigación se hayan realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un diploma de reconocimiento a los Directores de las tesis o los trabajos de investigación ganadores.
5. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores.

**SEXTA. DISPOSICIONES FINALES**

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la “**FUNAM**” o “**AFIRME**” puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio AFIRME-FUNAM 2025, 5ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx),

**Contacto:** Maestra Claudia Anzurez Mosqueda.

**Teléfono:** (55) 5340-0910.

**Correo:** funam.premios@gmail.com



7<sup>a</sup> EDICIÓN

PREMIO "FERNANDO J. GONZÁLEZ VILLARREAL"

A LA MEJOR TESIS EN

RECURSOS HÍDRICOS

Considerando que el alcance de la seguridad hídrica representa uno de los desafíos más importantes para México y el mundo y que para hacerla realidad se requiere del trabajo interdisciplinario, **Fundación UNAM**, en coordinación con la **Red del Agua UNAM**,

#### CONVOCAN

A personas estudiantes o egresadas de la **Universidad Nacional Autónoma de México** que cuenten con una tesis concluida mediante la cual hayan obtenido los grados de licenciatura o maestría entre 2022 y 2025, o que hayan presentado la réplica oral de su trabajo, y cuyo tema de análisis sean los recursos hídricos.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio cuenta con dos categorías:

- Premio a la mejor tesis de licenciatura. La única persona ganadora recibirá un premio en efectivo de \$30,000.00 pesos y un reconocimiento.
- Premio a la mejor tesis de maestría. La única persona ganadora recibirá un premio en efectivo de \$40,000.00 pesos y un reconocimiento.

A consideración del Jurado, se otorgarán un máximo de dos menciones honoríficas, una por categoría. Las menciones honoríficas serán acreedoras únicamente a un reconocimiento.

Las personas ganadoras en cada categoría y las acreedoras a menciones honoríficas presentarán sus trabajos de investigación ante la comunidad académica y profesional del agua en una sesión especial organizada por las instituciones convocantes.

#### REQUISITOS GENERALES

Los trabajos de tesis presentados deberán cumplir con las siguientes características:

- Ser originales e inéditos.
- Haber sido sometidos a réplica oral entre el 1 de enero de 2022 y al cierre de esta convocatoria (27 de octubre 2025).
- Haber sido presentado como requisito para la obtención de grado de licenciatura o maestría en cualquier entidad académica de la UNAM.
- No haber sido premiados en las ediciones anteriores de este concurso.
- Que la persona autora de la investigación sea miembro de la Red del Agua UNAM. (Inscripción gratuita en [www.agua.unam.mx](http://www.agua.unam.mx))
- Solo se podrá concursar en una categoría.

#### PROCEDIMIENTO REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Con el objetivo de reducir el consumo de papel y traslados, el registro de los trabajos será de manera electrónica, a través de la página web: [www.agua.unam.mx](http://www.agua.unam.mx).

Para el registro, serán indispensables los siguientes documentos en formato electrónico:

1. Copia completa del trabajo de tesis. No debe contener el nombre del autor.
2. Resumen de máximo dos cuartillas que contenga exclusivamente los siguientes apartados:
  - a. título de la tesis;
  - a. objetivos;
  - b. metodología;
  - c. resultados principales;
  - d. conclusiones; y
  - e. contribuciones.

Cualquier resumen que **exceda el límite** no será considerado. El resumen no debe contener el nombre de la persona autora del trabajo de investigación.

3. Copia del documento oficial expedido por alguna entidad de la UNAM que acredite la obtención del título o grado académico. En caso de no contar con el título, se entregará el acta de examen profesional.

4. Historial académico o certificado de calificaciones de la persona autora de la investigación.
5. Carta en formato libre firmada y dirigida al Comité Organizador, donde se indique el nombre completo de la persona autora, domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico, institución de la UNAM a la que pertenece, nombre de la persona tutora del trabajo de investigación y donde se acepten las condiciones establecidas para este concurso.

**La recepción de trabajos se efectuará a partir del 07 de agosto y hasta las 23:00 horas del 27 de octubre de 2025.**

#### EL JURADO

El Jurado, nombrado por el Comité Organizador, estará conformado por las personas coordinadoras de los grupos de análisis de la Red del Agua UNAM y otros especialistas destacados en recursos hídricos. **Las decisiones del Jurado serán inapelables e irrevocables.**

El Jurado evaluará la **calidad académica** de las tesis, el **impacto de la aportación** en la solución o manejo del tema que se aborda, su **originalidad y/o innovación**, y la **trascendencia** en la práctica profesional o en futuras investigaciones sobre la seguridad hídrica.

El Comité Organizador tendrá la facultad de declarar desierta cualquier categoría cuando considere que los trabajos presentados no reúnen la calidad requerida.

En caso de que alguna persona integrante del Jurado haya participado en la dirección o como parte del comité tutorial de un trabajo presentado, se excusará de participar en su evaluación.

#### RESULTADOS

Los resultados sobre los trabajos ganadores por categoría y las menciones honoríficas serán publicados el día **27 de noviembre de 2025** en las redes sociales de Fundación UNAM ([www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx)) y de la Red del Agua UNAM ([www.agua.unam.mx](http://www.agua.unam.mx)).

La presentación de los trabajos de tesis ganadores y la entrega de los premios y reconocimientos se realizará entre el **1 y 5 de diciembre de 2025**, en el lugar, hora y fecha específicos que para tal efecto se publique en las redes sociales de las instituciones convocantes.

Después de la premiación, los trabajos ganadores serán difundidos en el portal electrónico de la Red del Agua UNAM.

#### OTRAS DISPOSICIONES

No se aceptarán trabajos que no cumplan con todas las disposiciones contenidas en esta convocatoria o que hayan sido entregados después del cierre de la convocatoria.

Toda situación o caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador y no habrá ninguna apelación.

#### MAYORES INFORMES

##### Red del Agua UNAM

Correo electrónico: [contacto@agua.unam.mx](mailto:contacto@agua.unam.mx);  
[jariagam@iingen.unam.mx](mailto:jariagam@iingen.unam.mx)

##### Calendario de actividades

Actividad	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	7 de agosto
Cierre de convocatoria	27 de octubre
Evaluación	28 de octubre al 21 de noviembre
Publicación de resultados	27 de noviembre
Premiación y presentación de proyectos	Entre el 1 y 5 de diciembre



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**2ª CONVOCATORIA DE APOYOS PARA  
ESTANCIAS INTERNACIONALES DE CORTA DURACIÓN 2025**

Con el objetivo de otorgar apoyo económico al alumnado de licenciatura de la UNAM que participa en estancias, foros o actividades de corta duración en instituciones en el extranjero, para contribuir a su formación en el ámbito internacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

**CONVOCA**

A las Entidades Académicas (EA) a postular al alumnado de licenciatura de la UNAM que requiere apoyo económico para participar en estancias (de especialización, capacitación o actualización, o de experiencia profesional), foros o actividades de corta duración (actos de reconocimiento, reuniones o actividades académicas), conforme a lo descrito en los Lineamientos Generales para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM, que se lleven a cabo en el extranjero, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

El alumnado que sea postulado deberá:

- Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/drD8nyKT>.
- Contar con inscripción vigente en alguna de las licenciaturas de la UNAM y presentar el comprobante correspondiente.
- Tener un promedio académico mínimo de **8.0**, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento del registro de su solicitud.
- Haber cursado y aprobado como mínimo, el 44% de créditos de su plan de estudios, conforme a la información del SIAE de la DGAE, al momento del registro de su solicitud.
- Contar con la **Carta de invitación oficial** de la institución receptora o foro académico en el extranjero, en la que se señale la fecha de inicio y fin de la participación en la

actividad, considerando una duración máxima de **8 semanas (56 días)**, dentro del periodo comprendido del **1 de octubre de 2025 al 28 de febrero de 2026**.

- Presentar la **Carta compromiso** firmada, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/UrD8UYE0>.
- No contar o haber contado con alguna beca o apoyo para realizar actividades de movilidad internacional cuya obtención haya derivado de alguna gestión de la DGECI.
- No contar con alguna beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con este apoyo.
- No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
- No tener pendiente el reintegro de alguna beca o apoyo gestionados por la DGECI.
- Realizar el registro de la solicitud conforme a lo señalado en la Base III. Procedimiento y Asignación.

**El cumplimiento de los requisitos y/o entrega de documentación no garantiza el otorgamiento del apoyo.**

**II. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO**

- El apoyo económico es para contribuir en la cobertura de algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
- El apoyo económico se otorgará únicamente por la duración de la estancia, sin posibilidad de extensión, prórroga o renovación.
- El número de apoyos y la periodicidad de pago se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal.
- El monto de apoyo se asignará conforme al tabulador vigente:

Monto		País en que se ubica la a Institución receptora o foro en el extranjero
1 día a 4 semanas	4.1 a 8 semanas	
\$10,000	\$20,000	Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana
\$15,000	\$25,000	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Uruguay
\$20,000	\$30,000	Arabia Saudita, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Georgia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Serbia, Tailandia
\$25,000	\$35,000	Alemania, Armenia, Austria, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Japón, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Uganda
\$30,000	\$40,000	Australia, China, Corea del Sur, Eslovaquia, Hong Kong, Israel, Nueva Zelanda, Turquía

- Para recibir el pago del apoyo, el alumnado beneficiario deberá tener una cuenta bancaria de débito activa a su nombre y asegurarse de que permita depósitos y transferencias electrónicas mayores al monto total del apoyo. La aplicación correcta y oportuna del pago dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones antes señaladas.

### III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

- La Entidad Académica (EA) deberá iniciar el registro del alumnado aspirante en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente (SGMES) y el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/qrD4Wogh>.
- La EA validará y priorizará en el SGMES las solicitudes que presente.
- Concluida la etapa de registro, el Comité Interno de Becas asignará los apoyos, considerando la priorización registrada por la entidad académica y la actividad a realizar.

**Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.**

### IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: <a href="https://bit.ly/dgeciunam">https://bit.ly/dgeciunam</a>	18 de agosto de 2025
Registro de aspirantes en el sitio web: <a href="https://bit.ly/sgmesunam">https://bit.ly/sgmesunam</a>	Del 18 de agosto al 5 de septiembre de 2025
Revisión de solicitudes y carga de oficio de postulación por las EA en el sitio web: <a href="https://bit.ly/sgmesunam">https://bit.ly/sgmesunam</a>	Del 18 de agosto al 8 de septiembre de 2025
Priorización de solicitudes por las EA en el sitio web: <a href="https://bit.ly/sgmesunam">https://bit.ly/sgmesunam</a>	9 de septiembre de 2025
Publicación de resultados	22 de septiembre de 2025

### V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

### VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

#### DEL ALUMNADO BENEFICIARIO:

- Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la Carta compromiso disponible en <https://cutt.ly/UrD8UYE0>.
- Realizar las gestiones correspondientes en su EA para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

#### DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

- Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.

- Gestionar para el alumnado beneficiario de su entidad el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y confirmar a la DGECl que el alumnado se encuentra asegurado.
- Asegurarse que el alumnado beneficiario lleve a cabo la estancia conforme a los términos en los que fue otorgado el apoyo.
- Apoyar al alumnado beneficiario durante el desarrollo de su estancia hasta su conclusión satisfactoria.
- Notificar a la DGECl cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

### VII. CANCELACIÓN DEL APOYO

El apoyo será cancelado en cualquier etapa, en los casos siguientes:

- Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos, obligaciones o compromisos establecidos en la presente Convocatoria.
- Cancelación de la estancia por la Institución o foro en el extranjero.
- Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
- Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.
- Rechazo bancario del depósito del apoyo derivado de que la cuenta bancaria proporcionada no cumpla con las características señaladas.

Una vez cancelado el apoyo, se podrá solicitar al alumnado beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo se le podrá asignar nuevamente el apoyo.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Interno de Becas, cuyas resoluciones serán inapelables.

**PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO DEBERÁ COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.**

**Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de agosto de 2025**

**DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E  
INTERNACIONALIZACIÓN**

**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**BECAS SANTANDER MOVILIDAD INTERNACIONAL SEMESTRAL UNAM 2026-2 (PRIMAVERA 2026)**

El Programa Becas Santander Movilidad Internacional semestral UNAM 2026-2 (Primavera 2026) es una iniciativa de Grupo Santander realizada en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado de licenciatura en el contexto internacional, mediante una experiencia que les permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) en el extranjero para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios.

**I. Características de las Becas**

**Becas disponibles: 38 (treinta y ocho)**

**1. Lugar exento del pago de colegiatura** en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la UNAM, **en alguna de las IES participantes** disponible en <https://cutt.ly/4rDH3O5Z>, durante el semestre académico 2026-2 (Primavera 2026).

**2. Beca económica:**

- La beca es para apoyar al alumnado con algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
- El ejercicio de la beca estará sujeto a que el alumnado cuente con la carta de aceptación de la IES receptora.
- Las becas se otorgarán únicamente para un semestre académico, sin posibilidad de prórroga o renovación.
- El monto de la beca se asignará conforme al siguiente tabulador:

Monto de la beca	País en el que se encuentra la IES receptora
\$60,000	Colombia
\$70,000	Perú
\$90,000	Argentina
\$110,000	España
\$140,000	Estados Unidos y Reino Unido

- Para recibir el pago de la beca, el alumnado beneficiario deberá tener una cuenta bancaria activa de débito a su nombre y asegurarse de que permita depósitos y transferencias electrónicas mayores al monto total de la beca. La aplicación correcta y oportuna del pago dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones antes señaladas.

Santander realizará las aportaciones que correspondan a la UNAM para que la misma administre la entrega de las becas conforme a la presente Convocatoria.

**II. Destinatarios de las Becas**

Alumnado regular inscrito de licenciatura de la UNAM interesado en concursar por un lugar exento del pago de colegiatura en una IES en el extranjero y por una beca económica, para cursar asignaturas para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios.

**III. Requisitos y documentos**

El alumnado aspirante deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad establecidos por su Entidad Académica (EA) y contar con el **Oficio de Postulación** de la EA, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/BrDH8v0a>.
2. Presentar el **comprobante de inscripción** al semestre 2026-1 en alguna de las licenciaturas de la UNAM.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento de su registro y ser regular.
4. Presentar un **Programa académico autorizado por la EA de origen**, con al menos 3 asignaturas para cursar en la(s) IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/srDH4r2e>.
5. En caso de que alguna(s) IES de elección no sea(n) hispanohablante(s), presentar el **certificado de idioma** vigente con un nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B2 para el resto de los idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Si el nivel de

idioma requerido por la(s) IES de elección es superior al antes señalado, el alumnado deberá cubrirlo, si es el caso, para llevar a cabo las gestiones de postulación ante la IES.

6. Presentar **pasaporte vigente**.
7. No estar realizando o haber realizado actividades de movilidad internacional con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI.
8. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
9. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta convocatoria.
10. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
11. No haber resultado beneficiario de alguna otra beca o apoyo gestionado por la DGECI, que haya sido cancelado derivado del incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.
12. Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/FrDH4TMJ>, debidamente llenada y firmada.
13. **Registrarse** en la plataforma Santander **Open Academy** e inscribirse en la convocatoria Becas Santander Estudios Movilidad Internacional semestral UNAM 2026-2 (Primavera 2026). Deberá autorizar y proporcionar la información y documentos que sean requeridos.
14. Completar su solicitud en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente (SGMES) y presentar los documentos requeridos conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/qrDH7svt>.

**El cumplimiento de los requisitos o la entrega de documentación no garantizan el otorgamiento de la beca.**

#### IV. Sistema de convocatoria y selección

1. El alumnado aspirante deberá registrar su solicitud en la plataforma Santander Open Academy (<https://bit.ly/SAO-UNAM-2026-2>)
2. De manera simultánea, la EA deberá iniciar el registro del alumnado aspirante en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente (SGMES) (<https://bit.ly/sgmesunam>) y el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/qrDH7svt>.
3. Concluida la etapa de registro y revisión, las EA deberán, en su caso, priorizar y validar las solicitudes que hayan presentado.
4. La preselección se basará en los siguientes criterios:
  - a) el orden de priorización establecido por cada EA
  - b) el cupo disponible en las IES de interés
  - c) el número de becas económicas disponibles

**Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.**

5. El Comité Interno de Becas Estudiantiles-Santander validará la preselección.

Si al finalizar el proceso de preselección quedasen lugares disponibles en las IES participantes y hubiese solicitudes aceptadas y no preseleccionadas, se abrirá una segunda ronda para que el alumnado participante actualice su elección de opciones de IES, considerando los mismos requisitos y procedimiento descrito en esta Convocatoria.

**El alumnado preseleccionado recibirá una notificación en el correo electrónico registrado en la plataforma Santander Open Academy y contará con 7 días para confirmar la aceptación de la beca.**

#### V. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	18 de agosto de 2025
Registro de aspirantes	18 de agosto al 2 de septiembre de 2025
Revisión de solicitudes y carga de oficio de postulación por la EA	18 de agosto al 3 de septiembre de 2025
Priorización y validación de solicitudes por la EA	4 de septiembre de 2025
Publicación de resultados	22 de septiembre de 2025
Aceptación de la beca	22 al 28 de septiembre de 2025

#### VI. RESULTADOS

Los resultados se podrán consultar a partir del **22 de septiembre de 2025** iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma **Santander Open Academy**. Adicionalmente, todas las personas aspirantes recibirán un correo electrónico con los resultados desde: [notification@e.santanderopenacademy.com](mailto:notification@e.santanderopenacademy.com).

Los resultados se publicarán en <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

#### VII. Compromisos y obligaciones

La Universidad Nacional Autónoma de México deberá suscribir los acuerdos bilaterales pertinentes de reconocimiento de estudios, reciprocidad y colaboración

con las universidades receptoras participantes, que faciliten el mejor aprovechamiento académico del alumnado beneficiario.

#### **Del alumnado beneficiario**

1. Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso**.
2. Realizar las gestiones correspondientes en su EA para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

#### **De las Entidades Académicas**

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria; así como con los exigidos por la(s) IES de elección.
2. Enviar a la DGECl los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las IES receptoras en los periodos en los que se soliciten.
3. Gestionar para el alumnado preseleccionado de su entidad, y que sea aceptado por las IES receptoras, el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y en su momento, confirmar a la DGECl que el alumnado se encuentra asegurado.
4. Notificar a la DGECl cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.
5. Dar seguimiento a la conclusión del trámite de revalidación del alumnado beneficiario y proporcionar los comprobantes correspondientes.

La DGECl podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

#### **VIII. Confidencialidad y protección de datos**

El alumnado aspirante y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos

personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la plaza y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A. En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### **IX. Modificación de las Bases**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com).

Esta Convocatoria se opera en marco del Contrato de Donación C-24218-758-8-V-24, celebrado entre Grupo Santander y la Universidad Nacional Autónoma de México.

La participación en esta Convocatoria es gratuita. Cualquier situación no prevista en la presente será resuelta por el Comité Interno de Becas Estudiantiles-Santander, cuya resolución será inapelable.

**PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA**

**Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,  
a 18 de agosto de 2025

**DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES**  
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN  
E INTERNACIONALIZACIÓN

**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL DE LICENCIATURA 2026-2 (PRIMAVERA 2026)**

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado, mediante una experiencia que le permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) nacional para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)

**CONVOCA**

A las Entidades Académicas (EA) a postular al alumnado regular inscrito en algún programa de licenciatura, para concursar por un lugar exento del pago de colegiatura en alguna de las IES participantes, en el marco de un convenio o programa de colaboración en el que participa la UNAM, durante el periodo de Primavera 2026 correspondiente al semestre 2026-2, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen, conforme al formato disponible en <https://bit.ly/45mNSjc>.
2. Contar con inscripción vigente en alguna de las licenciaturas de la UNAM y presentar el **comprobante** correspondiente.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento de su registro y ser regular.
4. Presentar un **Programa académico autorizado por la EA de origen**, con al menos 3 asignaturas para cursar en la IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://bit.ly/4fn55xP>.
5. No estar realizando o haber realizado actividades de movilidad nacional con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI.
6. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
7. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta convocatoria.
8. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.

9. No haber resultado beneficiario de alguna otra beca o apoyo gestionado por la DGECI, que haya sido cancelado derivado del incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.
10. Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://bit.ly/4mbQ30w>, debidamente llenada y firmada.
11. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en <https://bit.ly/4mdsfcr>.

**El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de los beneficios.**

**II. CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO**

El alumnado que resulte preseleccionado en esta Convocatoria y que sea aceptado por la IES receptora obtendrá el beneficio de la **exención del pago de colegiatura** en la IES, durante un semestre académico para el alumnado inscrito en planes de estudios de ciclo escolar semestral, o hasta durante un año académico para el alumnado inscrito en planes de estudios de ciclo escolar anual; sin la posibilidad de prórroga o renovación.

**III. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN**

1. La Entidad Académica (EA) deberá iniciar el registro y posteriormente el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://bit.ly/4mdsfcr>.
2. Concluida la etapa de registro y revisión, las EA deberán, en su caso, priorizar y validar las solicitudes que hayan presentado.  
**Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.**
3. La preselección para el **lugar exento del pago de colegiatura** se basará en los siguientes criterios:
  - a) el orden de priorización establecido por cada entidad académica y
  - b) el cupo disponible en las IES de interés
4. El Comité de Movilidad Estudiantil validará la preselección.

**IV. CALENDARIO**

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	18 de agosto de 2025
Registro del alumnado aspirante en el sitio web: <a href="http://sgmes.unaminternacional.unam.mx">sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	Del 18 de agosto al 1 de septiembre de 2025
Revisión de solicitudes y carga de oficio de postulación por la EA en el sitio web: <a href="http://sgmes.unaminternacional.unam.mx">sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	Del 18 de agosto al 2 de septiembre de 2025
Priorización y validación de solicitudes por la EA en el sitio web: <a href="http://sgmes.unaminternacional.unam.mx">sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	3 de septiembre de 2025
Publicación de resultados en el sitio web: <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	12 de septiembre de 2025
Sesión de Inducción para el alumnado preseleccionado	18 de septiembre de 2025

**V. RESULTADOS**

Los resultados se publicarán en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

**VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS**
**DEL ALUMNADO BENEFICIARIO:**

- Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso**.
- Realizar las gestiones correspondientes en su EA para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

**DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:**

- Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria, así como con los exigidos por la IES de elección.
- Enviar a la DGECI los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las IES receptoras en los periodos en los que se soliciten.
- Gestionar para el alumnado preseleccionado de su entidad, y que sea aceptado por las IES receptoras, el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y en su momento, confirmar a la DGECI que el alumnado se encuentra asegurado.
- Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular

de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

- Dar seguimiento a la conclusión del trámite de revalidación del alumnado beneficiario y proporcionar los comprobantes correspondientes.

La DGECI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

**VII. CANCELACIÓN DEL BENEFICIO**

El beneficio será cancelado en cualquier etapa, en los casos siguientes:

- Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
- No aceptación del alumnado beneficiario o cancelación de la movilidad por la IES receptora.
- Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
- Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

**PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA**

**Ser becaria o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de agosto de 2025.

**DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES**  
**DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

# CONVOCATORIA

Becas de Formación en TIC

Capacitación 2026-1



DGTIC UNAM

DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

Con base en el Reglamento General para la Operación y Asignación de Becas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como en los Lineamientos de Operación de las Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de la DGTIC, y con el objetivo de fomentar la participación de estudiantes universitarios en proyectos institucionales que favorezcan la especialización en el área de TIC, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM

## CONVOCA

A estudiantes y egresados(as) de la UNAM de diversas carreras de nivel licenciatura, interesados(as) en incorporarse por primera vez a las **Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación** de la DGTIC, con el propósito de obtener conocimientos en un plan de formación especializado y un apoyo económico mensual.

### Líneas de especialización

Las personas interesadas podrán postularse para capacitarse (mínimo 150 horas de cursos) en alguna de las siguientes áreas:

- Ingeniería de Software
- Tecnologías para la Educación

Al concluir la capacitación, las y los becarios podrán integrarse a grupos de trabajo para colaborar en proyectos institucionales vinculados al campo de las TIC, bajo la supervisión de personal académico de la DGTIC.

También podrán participar estudiantes que estén realizando su servicio social en alguna de las áreas de la DGTIC y que, por propuesta de su responsable de proyecto, se integren al programa, con base en su desempeño y compromiso.

### Duración

El programa tendrá una duración de **seis meses**, de **septiembre de 2025 a febrero de 2026**. Durante este tiempo, las y los becarios:

- Asistirán a capacitación en la línea de su interés.
- Colaborarán en el desarrollo de proyectos institucionales.
- Deberán cumplir con **20 horas semanales** de actividades.
- Recibirán una **beca económica mensual de \$4,500.00 pesos**, distribuida en tres pagos de \$9,000.00 en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

El horario será fijo durante la capacitación, y flexible conforme a lo acordado con el responsable del proyecto.

### Requisitos

1. **Pertenencia a la UNAM:** Ser estudiante activo(a) o egresado(a) de la UNAM.
2. **Avance académico mínimo:** Contar con al menos el 50% de los créditos de la licenciatura al momento del registro.
3. **Opción de titulación:** Quienes hayan concluido sus créditos deberán tener una opción de titulación registrada en su entidad académica, o presentar carta aval del(la) asesor(a) de tesis/tesina que indique el porcentaje de avance.
4. **Promedio mínimo:** Tener un promedio general mínimo de **8.5** en estudios de licenciatura.
5. **Disponibilidad de tiempo:** Contar con disponibilidad de **cuatro horas diarias** (20 horas semanales).
6. **Registro en línea:** Realizar el registro en el **Sistema INTEGRA:** [integra.unam.mx](http://integra.unam.mx)
7. **Envío de documentación:** Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos a través de la plataforma que será indicada por correo electrónico.

### Documentación requerida

- Último historial académico.
- Tira de materias (en caso de ser estudiante).
- En caso de egresados(as), constancia del registro de titulación o carta aval del asesor(a).
- Currículum vitae actualizado, con fotografía y firmado.
- Carta de exposición de motivos.
- CURP.

### Procedimiento

1. Ingresar a la página de la DGOAE o al Portal del Becario.
2. Realizar el registro en el Sistema INTEGRA: [integra.unam.mx](http://integra.unam.mx)

3. Completar la solicitud oficial y conservar el comprobante que emite el sistema.
4. La recepción de solicitudes será del **11 al 21 de agosto de 2025** (periodo improrrogable).
5. Del **12 al 22 de agosto**, el personal de Becas DGTIC indicará la manera de entregar la documentación solicitada y verificará el cumplimiento de requisitos.
6. Se aplicará un **examen diagnóstico el 26 de agosto de 2025**; los detalles serán enviados por correo electrónico.
7. Los **resultados** se notificarán en el mensajero del Sistema INTEGRA el **12 de septiembre de 2025**.
8. Las y los seleccionados deberán completar el proceso de formalización a través del Sistema INTEGRA y atender las indicaciones que reciban por correo electrónico.

#### Causas de suspensión o cancelación

La beca será suspendida o cancelada si la persona beneficiaria de beca se encuentra en alguno de siguientes casos:

- La o el becario lo solicite por escrito.
- Se concluye el periodo de la beca.
- Se perciben otros apoyos económicos no compatibles.
- El becario realiza actividades remuneradas mayores a 20 horas semanales.
- Hay incumplimiento con las actividades asignadas.
- Se viola la confidencialidad de la información de los proyectos.
- Se acumula más del 10% de inasistencias injustificadas o más del 50% justificadas.
- El promedio de desempeño o los cursos de capacitación sea inferior a 8.5.
- Se incurre en faltas de respeto o mal uso de instalaciones.

- Se infringe la Legislación Universitaria.
- En caso de que la/el estudiante sea sancionado conforme a la legislación universitaria.

#### Criterios de priorización

En caso de alta demanda, las becas se asignarán con base en:

1. Calificación igual o superior a **9.5** en el examen diagnóstico.
2. Ser alumno regular con promedio mínimo de **9.0** o egresado con menos de 3 meses de haber cumplido con el 100% de créditos.
3. Disposición de permanencia, evaluada mediante entrevista con personal de Becas DGTIC.
4. Mayor vulnerabilidad.

#### Compatibilidad con otros programas de becas

Este programa **no es compatible** con otros apoyos federales o universitarios, salvo con:

- “Tu Tablet para Estudiar”
- “Programa de Apoyo Nutricional”

#### Datos de contacto:

##### Becas de Formación en TIC – DGTIC

Planta baja del Edificio “A” del IIMAS, Ciudad Universitaria.  
Circuito interior s/n, frente a la Facultad de Química.

Teléfono: 55 5622 3668

Correo: [becasyss.tic@unam.mx](mailto:becasyss.tic@unam.mx)

#### Consulta más información:

[becasyss.tic.unam.mx](http://becasyss.tic.unam.mx)

**DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de agosto de 2025.**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”  
**Cualquier trámite referente a este Programa es gratuito.**



## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

# CONVOCATORIA PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO HÉCTOR FIX-ZAMUDIO, 2025

### PREÁMBULO

La Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de reconocer la labor de aquellos juristas nacionales o extranjeros que se hayan distinguido por realizar aportaciones originales sobresalientes en el campo del Derecho, instituyó el Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio. Éste se otorgó en 2005 a Joseph Raz, el Premio 2006 a Ronald Dworkin, el Premio 2007 a Luigi Ferrajoli, el Premio 2008 a Jesús González Pérez, el Premio 2009 a Domingo García Belaunde, el Premio 2010 a John Anthony Jolowicz, el Premio 2011 a Rogelio Pérez Perdomo, el Premio 2012 a Jorge Mario García Laguardia, el Premio 2013 a Peter Häberle, el Premio 2014 a Pedro de Vega García y el Premio 2015 a Armin Von Bogdandy, Premio 2016 a la Dra. Elizabeth Odio Benito, Premio 2017 a Dr. Jorge Reinaldo Vanossi. En este tenor se publica la siguiente:

### CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, convoca a las instituciones u organizaciones académicas dedicadas a la investigación o a la docencia jurídica, a los colegios y asociaciones de abogados a que presenten candidatos al Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio, 2025.

### BASES

#### I. De las candidaturas.

Las candidaturas al Premio deberán ser presentadas por instituciones o personas mediante un escrito con exposición detallada de los méritos de la candidatura y de su trascendencia, acompañado de la semblanza y el CV del candidato.

Se podrán adjuntar, además, documentos que aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Las propuestas se enviarán por correo electrónico a [sacij@unam.mx](mailto:sacij@unam.mx) o se presentarán en el domicilio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México: Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, 04510, Ciudad de México, México.

#### II. Del premio.

El Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio 2025 consistirá en medalla y diploma.

#### III. Del jurado

El Premio será otorgado por un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Internacional de Investigación Héctor Fix-Zamudio que estará integrado por juristas mexicanos y extranjeros de las diferentes ramas del derecho.

El jurado podrá declarar desierto el Premio. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

#### IV. Del calendario

- a) El plazo de presentación de candidaturas concluirá el día 28 de agosto de 2025.
- b) La fecha para la celebración de la sesión del Jurado será en la tercera semana de septiembre de 2025.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 03 de julio de 2025

**Dra. Mónica González Contró**  
Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales  
Colegio de Pedagogía

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Integración e Intervención Pedagógicas** con énfasis en Didáctica, Planeación y Diseño Curricular, con número de registro **10336-65** y sueldo mensual de \$24,023.48 de conformidad con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.

- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

### Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx)
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.

2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del *curriculum*.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx).

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales  
Colegio de Letras Modernas  
Departamento de Lengua y Literaturas Alemanas

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Lengua (Literatura)**, con número de registro **10369-56** y sueldo mensual de \$24,023.48 de conformidad con las siguientes:

#### **Bases**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

### Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx)
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del *curriculum*.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los

requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx).

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y

de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales  
Colegio de Geografía

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Geografía Física** con énfasis en: Edafología (Fundamentos de las Ciencias Físicas), con número de registro **32037-69** y sueldo mensual de \$24,023.48 de conformidad con las siguientes:

#### **Bases**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### **Pruebas**

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

### Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx)
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.

7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del *curriculum*.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx).

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a

la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales  
Colegio de Filosofía

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Filosofía de la historia y de las ciencias sociales**, con énfasis en Filosofía Política, con número de registro **10373-73** y sueldo mensual de \$24,023.48 de conformidad con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H.

Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

### Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx)
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del *curriculum*.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la

persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx).

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales  
Colegio de Estudios Latinoamericanos

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Ciencias Sociales** con énfasis en: Sociedad, Cultura y Estado en América Latina, con número de registro **10436-95** y sueldo mensual de \$24,023.48 de conformidad con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

#### Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones

en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.

- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx)
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del *curriculum*.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx).

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente

Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales  
Colegio de Filosofía

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Teoría del Conocimiento y Filosofía de la Ciencia**, con énfasis en Epistemología Política y Filosofía de la Tecnología, con número de registro **10414-31** y sueldo mensual de \$24,023.48 de conformidad con las siguientes:

#### **Bases**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### **Pruebas**

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas

pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

### Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx)
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del *curriculum*.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [dictaminadoras@filos.unam.mx](mailto:dictaminadoras@filos.unam.mx).

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión,

se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 18 de agosto de 2025**

**Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort**  
**Directora**

\*\*\*

## Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital

La Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el Acuerdo del Pleno de Consejo Técnico de Humanidades en su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el Acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento para participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición

para ingreso o abierto, a realizarse de manera remota, para ocupar la plaza de **Investigador, Ordinario, asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, en el área **Ciencias de la Computación, Inteligencia Artificial, Aprendizaje de Máquinas y Analítica del Aprendizaje**, en la Dirección de Proyectos de Transformación Digital para la Educación con número de plaza **33240-16**, contribuyendo al desarrollo de proyectos de investigación y fortalecimiento de la docencia del SUAyED en temáticas de inteligencia artificial en procesos de aprendizaje, con sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el Artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en el concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Ingeniería o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión efectuada el 29 de mayo de 2025 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación sobre el desarrollo de un sistema para la indexación y recuperación automatizada de materiales científicos y educativos, integrando modelos masivos de lenguaje de código abierto y metodologías de análisis contextual para el procesamiento de lenguaje natural con una extensión máxima de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá contener a) introducción, b) marco teórico, c) objetivos, d) metodología, e) arquitectura y prototipado, f) cronograma de trabajo, g) productos esperados, y h) apartado ético sobre transparencia y originalidad de la propuesta.
- Ensayo original (relacionado con el tema del proyecto de investigación), en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
- Exposición del proyecto en un máximo 15 minutos y réplica oral del mismo ante la Comisión Dictaminadora.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y

hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numerales Segundo y Tercero del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Primero, Segundo, Tercero, Octavo, Noveno, Décimo y demás aplicables del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse del sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) vía correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuestas para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021 en *Gaceta UNAM*.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su

<sup>1</sup> Los aspirantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum Vitae* (CV) actualizado, archivo de Word (.doc) (incluir la evidencia documental que avale las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requerido o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha, modalidad y proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que da certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la CUAED dará a conocer el resultado del concurso vía correo electrónico, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expedida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría del Consejo Asesor de la CUAED, a la cuenta de correo electrónico: [consejo\\_asesor\\_sua-yed@cuaed.unam.mx](mailto:consejo_asesor_sua-yed@cuaed.unam.mx) y/o al número telefónico: 5556228694 en un horario de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 18 de agosto de 2025**

**La Coordinadora  
Dra. Anabel de la Rosa Gómez**

\*\*\*

## Coordinación de Humanidades

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 42; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Investigador Titular “A”, de Tiempo Completo**, en el área de **Ideas del Desarrollo** de la Coordinación de Humanidades con sede en el **Programa Universitario de Estudios del Desarrollo**, plaza con número de registro: **79187-13** y sueldo mensual de \$27,724.92, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor en Economía, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y
- c) haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 9ª sesión ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas

1. Presentar un proyecto de investigación, original e inédito, sobre el tema “Política macroeconómica, crecimiento y patrón de desarrollo en México”. En un máximo de 25 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
2. Presentar un ensayo, original e inédito, sobre el tema “La relación entre formación de capital y crecimiento ante cambios en el grado de apertura de la economía”. En un máximo de 20 cuartillas, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
3. Exposición y defensa oral de las pruebas escritas.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Cd. Mx., C.P. 04510, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en el formato oficial, el cual deberá recogerse en el lugar mencionado anteriormente.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado en el formato oficial. Impreso y en archivo digital PDF\*.
3. Carta de participación en concurso de oposición para ingreso o abierto.
4. Probatorio académico que acredite los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, documento que acredite los conocimientos y experiencia equivalentes. Impreso y en archivo digital PDF\*.
5. Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida. Impresa y en archivo digital PDF\*.
6. Acta de nacimiento. Impresa y en archivo digital PDF\*.
7. Identificación oficial. Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país. Impresa y en archivo digital PDF\*.
8. Evidencia documental que acredite lo descrito en su CV en archivos digitales PDF separados y organizados de acuerdo con el CV\*.

9. Datos de contacto impresos: domicilio, teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones.

10. Relación pormenorizada impresa de la documentación que anexa a la solicitud de inscripción.

\*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB organizados según el CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso y, en su caso, los procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de humanidades, a la cuenta de correo [secretaria\\_academica@humanidades.unam.mx](mailto:secretaria_academica@humanidades.unam.mx) y/o al número telefónico: 55 5622 7565, extensión 200.

\*\*\*

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Desigualdad Social y Pobreza** de la Coordinación de Humanidades con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, plaza con número de registro: **78817-27** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y
- c) haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 10ª sesión ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas

1. Presentar un proyecto de investigación, original e inédito, sobre el tema "El curso de vida y el análisis longitudinal cuantitativo en el estudio de las desigualdades sociales en México". En un máximo de 25 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
2. Presentar un ensayo, original e inédito, sobre el tema "La relevancia del enfoque de curso de vida para el estudio de las desigualdades sociales". En un máximo de 20 cuartillas, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
3. Exposición y defensa oral de las pruebas escritas.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Cd. Mx., C.P. 04510, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en el formato oficial, el cual deberá recogerse en el lugar mencionado anteriormente.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado en el formato oficial. Impreso y en archivo digital PDF\*.
3. Carta de participación en concurso de oposición para ingreso o abierto.
4. Probatorio académico que acredite los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, documento que acredite los conocimientos y experiencia equivalentes. Impreso y en archivo digital PDF\*.
5. Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida. Impresa y en archivo digital PDF\*.
6. Acta de nacimiento. Impresa y en archivo digital PDF\*.
7. Identificación oficial. Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país. Impresa y en archivo digital PDF\*.

8. Evidencia documental que acredite lo descrito en su CV en archivos digitales PDF separados y organizados de acuerdo con el CV\*.
9. Datos de contacto impresos: domicilio, teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones.
10. Relación pormenorizada impresa de la documentación que anexa a la solicitud de inscripción.

\*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB organizados según el CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso y, en su caso, los procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de humanidades, a la cuenta de correo [secretaria\\_academica@humanidades.unam.mx](mailto:secretaria_academica@humanidades.unam.mx) y/o al número telefónico: 55 5622 7565, extensión 200.

\*\*\*

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Desigualdad Social y Pobreza** de la Coordinación de Humanidades con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, plaza con número

de registro: **79458-32** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en Economía, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y
- c) haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 11ª sesión ordinaria, celebrada el 12 de junio de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

#### Pruebas

1. Presentar un proyecto de investigación, original e inédito, sobre el tema "Modelación jerárquica bayesiana de variables latentes para el estudio de la pobreza multidimensional". En un máximo de 25 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
2. Presentar un ensayo, original e inédito, sobre el tema "La inferencia bayesiana y el análisis de la pobreza en México". En un máximo de 20 cuartillas, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
3. Exposición y defensa oral de las pruebas escritas.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Cd. Mx., C.P. 04510, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en el formato oficial, el cual deberá recogerse en el lugar mencionado anteriormente.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado en el formato oficial. Impreso y en archivo digital PDF\*.
3. Carta de participación en concurso de oposición para ingreso o abierto.
4. Probatorio académico que acredite los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, documento que acredite los conocimientos y experiencia equivalentes. Impreso y en archivo digital PDF\*.
5. Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida. Impresa y en archivo digital PDF\*.
6. Acta de nacimiento. Impresa y en archivo digital PDF\*.

7. Identificación oficial. Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país. Impresa y en archivo digital PDF\*.
8. Evidencia documental que acredite lo descrito en su CV en archivos digitales PDF separados y organizados de acuerdo con el CV\*.
9. Datos de contacto impresos: domicilio, teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones.
10. Relación pormenorizada impresa de la documentación que anexa a la solicitud de inscripción.

\*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB organizados según el CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso y, en su caso, los procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de humanidades, a la cuenta de correo [secretaria\\_academica@humanidades.unam.mx](mailto:secretaria_academica@humanidades.unam.mx) y/o al número telefónico: 55 5622 7565, extensión 200.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, CdMx, a 18 de agosto de 2025.**

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
**Coordinador de Humanidades**

\*\*\*

## Facultad de Contaduría y Administración

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **profesor de Asignatura “A” definitivo** en la (s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Licenciatura	Definitividades a otorgar	Asignatura	Plan de estudio
Administración	1	Fundamentos de Administración	Plan 2021
Contaduría	1	ISR a Salarios, Seguridad Social e Impuestos Locales sobre Nóminas	Plan 2021
Administración	1	Teoría del Conocimiento	Plan 2021
Administración	1	Principios y Técnicas de Investigación	Plan 2021
Contaduría	1	Razonamiento Lógico Matemático para la toma de decisiones	Plan 2021

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a la(s) asignatura (s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas que será fijado por la Comisión Dictaminadora del Área correspondiente

- c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es)
- d) Interrogatorio sobre la materia
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará con 48 horas de anticipación

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en el cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al

interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará (n) dicha (s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cuál surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto de concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 18 de agosto de 2025**

**Dr. Armando Tomé González**  
**Director**

x x x x x  
 x x x x x  
 x x x x x

# Tu Reto: Nuestro desafío

Tecnología y conocimiento  
 para la industria

enlace.unam.mx





